LUNES
16.11.26
Año 14 - N° 4.668
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.343,55 | UF MAÑANA $ 41.350,42 | UTM $ 72.440 | DOLAR $ 992,00 | IPC OCTUBRE 2026: 0,5% (acumulado anual: 4,5%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

Para Difundir su REMATE...

EL PAPEL DIGITAL PRECISO...!!!



y Revise Desde su Móvil con... Solo un...

Click...!!!

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

19º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ROL C-4743-2026, "REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A./CABRERA", juicio ordinario de mayor cuantía. Notificación de demanda y su proveído a Giovanna Paola del Carmen Elgueta Duarte, RUT 11.848.083-K; Oscar Elías Cabrera Elgueta, RUT 21.521.384-6; Inmobiliaria e Inversiones Casa Grande Limitada, RUT 76.303.006-7, representada por Patricio Jorge Sabal Pichara, RUT 8.820.794-7; Guillermo Domingo Cabrera Castro, RUT 10.067.211-1; Margarita Gabriela Pavés Guzmán, RUT 5.648.311-K; Samira Jadue Eltit, RUT 6.341.600-2; Cristian Alejandro Villalobos Galdames, RUT 10.093.773-5; y Sandra Isabel Núñez Ramírez, RUT 10.819.852-4. Con fecha 9 de septiembre de 2026, Sebastián Louis Pizarro Klein y José Miguel Delpin Piffaut, abogados, en representación de Reale Chile Seguros Generales S.A., RUT 76.743.492-8, representada legalmente por Eduardo Armen Couyoumdjian Nettle, todos domiciliados en Badajoz 130, oficina 1103, Las Condes, dedujeron demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad civil extracontractual, como subrogataria de su asegurado Comercializadora Jazar SpA, por el incendio ocurrido el 9 de septiembre de 2025, originado por sobrecarga de las instalaciones eléctricas del inmueble de calle República de Corea (ex Río de Janeiro) Nº 425-B, Recoleta. Habiendo pagado Reale la indemnización del siniestro, solicita se condene solidariamente a los demandados a pagar UF 5.593,31, equivalentes a $228.673.329 a la fecha de la demanda, o la suma que el tribunal estime, más reajustes, intereses y costas; y, en subsidio, de fundarse la responsabilidad de los propietarios en el artículo 2323 del Código Civil, que estos paguen a prorrata de sus cuotas de dominio y los demás demandados solidariamente entre sí. Otrosí: acompaña documentos. Resolución de 7 de octubre de 2026: A lo principal: Por interpuesta demanda en procedimiento ordinario mayor cuantía. Traslado. Al otrosí: Por acompañados documentos, con citación. Se ordena a los litigantes señalar un correo electrónico en su primera presentación, bajo apercibimiento de notificárseles por el estado diario todas las resoluciones. Resolución de 23 de octubre de 2026: notifíquese la demanda y su proveído conforme al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante extracto publicado tres veces en Públicos y Legales y una vez en el Diario Oficial. Demás antecedentes en causa. Secretario. 14-16-17.

NOTIFICACIÓN: 22º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 17º PISO, CAUSA ROL C-14929-2025, CAratulada Banco Santander-Chile con Armero Muñoz, Milagros José Juicio ejecutivo. Comparece Leonor Cid Clavero, representación Banco Santander-Chile, representada gerente general Andrés Trautmann Buc, ingeniero comercial, domiciliado Santiago, Bandera 140. Entabla acción juicio ejecutivo contra Milagros José Armero Muñoz, periodista, Avda. Lo Ovalle 72, La Granja, Región Metropolitana, a continuación expongo. Consta escritura pública contrato Compraventa, Mutuo Tasa Fija e Hipoteca, otorgada ante María Soledad Lascar Merino, Abogado, Notario Público Titular 38ª Notaria Santiago, 21 julio 2022, préstamo deudor 1.760 UF, interés 4,85% anual (OP. 500011663330). Comprometió pagar 300 meses, dividendos o cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de 10,1356 UF, comprenden capital e intereses. Caso mora pago cuotas interés penal igual tasa máxima convencional vigente día de mora. (Cláusula 8ª). Deudora mora pagar cuotas a partir Nº 30, el 1 junio 2025, adeudando 22 octubre 2025 total 1.667,2097 UF, equivalentes $65.941.161.-, Banco podrá exigir anticipadamente pago totalidad mutuo, si retarda pago dividendo más treinta días (Cláusula 15ª). Garantizar cumplimiento todas y cada una obligaciones mutuo, Milagros José Armero Muñoz, constituyó favor Banco hipoteca sobre inmueble Pasaje Las Torcazas 1.440, Villarrica, Región de La Araucanía, corresponde al Lote 15, manzana E, Conjunto Habitacional Parque Villarrica Catorce, Etapa 3, inscrito fs 4.861 Nº 3.858 Registro año 2022 CBR Villarrica. Hipoteca se inscribió fs 1.534 Nº 1.094, Registro año 2022 CBR Villarrica. Banco hace efectivo derecho y demandar a Milagros José Armero Muñoz, pago íntegro crédito ascendente a suma equivalente pesos a 1.667,2097 UF, más intereses convenidos, A US. PIDE: tener interpuesta demanda ejecutiva contra Milagros José Armero Muñoz, ordenando despachar mandamiento ejecución y embargo por 1.667,2097 UF, al 22 octubre 2025 equivalen a $65.941.161.-, más intereses convenidos, y costas causa. PRIMER OTROSI: señala bienes. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos con firma electrónica avanzada. TERCER OTROSI: Acompaña documentos. CUARTO OTROSÍ: Téngase presente. QUINTO OTROSÍ: personería. SEXTO OTROSÍ: asume patrocinio y poder confiere poder abogado habilitado Cristóbal Olsen Cid, quien firma. Hay dos firmas electrónicas avanzadas. Resolución 3 noviembre 2025:... A la presentación de fecha 28 de octubre de 2025: Estese a lo que se resolverá. A lo principal de la demanda: Despáchese por 1.667,2097 Unidades de Fomento, equivalentes al 22 de octubre de 2025, a la suma de $65.941.161.- (Sesenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y un pesos), más intereses pactados y costas. Al primer otrosí: Téngase presente, solo respecto a los bienes muebles; En relación a los bienes raíces, se procederá previo decreto especial del Tribunal. Al segundo y tercer otrosí: Por acompañados, con citación y conforme lo establece el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al cuarto otrosí: Téngase presente. Al quinto otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al sexto otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder asumido por doña Leonor Cid Clavero y el poder conferido a don Cristóbal Olsen Cid, para todos los efectos legales. Con fecha 18 marzo 2026, se amplía demanda ejecutiva, encontrándose firmas suscriptor autorizadas Notario Público, acuerdo establecido artículo 434 Nº 4 CPC, pagaré tiene mérito ejecutivo. Siendo deuda líquida, actualmente exigible y no prescrita: Convino con Banco Santander-Chile, Contrato Condiciones Comunes y Particulares, regula condiciones regirán, que declaró conocer y aceptar. Consta en Capítulo I: Disposiciones Generales; 9. Mandatos otorgados por cliente al Banco; 9.1. Mandato para suscribir pagarés, poder especial Santander GRC Ltda para suscribir pagarés. Amparo por David Díaz Celis, suscribió siguientes pagarés: a) 22 octubre 2025, pagaré por $500.000. Para efectos orden interno documento tiene Nº 650052557024. Cantidad adeudada debía pagarla 23 octubre 2025. Desde momento mora o retardo y hasta fecha pago efectivo, devengaría intereses tasa máximo interés permitido estipular. Deudor encuentra mora en pago obligación, concepto capital $500.000.-, más intereses. b) 22 octubre 2025, pagaré por $50.403. Para efectos orden interno documento tiene Nº 650053518596. Cantidad adeudada debía pagarla 23 octubre 2025. Desde momento mora o retardo y hasta fecha pago efectivo, devengaría intereses tasa máximo interés permitido estipular. Deudor encuentra mora en pago obligación, concepto capital $50.403.-, más intereses. Se solicita ordenar despachar nuevo mandamiento ejecución y embargo agregando $550.403.-, más intereses. Se acompañan Pagarés singularizados. Poder David Díaz Celis que consta escritura pública 9 noviembre 2023, otorgada doña Nancy De La Fuente Hernández, pidiendo ordenar custodia documentos en Secretaría tribunal. Resolución 30 marzo 2026, Al registro informático de 26 de marzo de 2026: Téngase por precluido el plazo otorgado en folio 5 de autos. Resolviendo a lo principal y primer otrosí de la presentación de fecha 18 de marzo de 2026: Téngase presente la ampliación de demanda, y en su mérito, se ordena despachar mandamiento de ejecución y embargo, por la suma total de 1.667,2097 Unidades de Fomento, equivalentes al día 22 de octubre de 2025, a la suma de $65.941.161.- (sesenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y un pesos), más la suma de $550.403.- (quinientos cincuenta mil cuatrocientos tres pesos), más intereses pactados y costas. Téngase como parte integrante del libelo primitivo y notifíquese conjuntamente con aquel. Al segundo otrosí: Por acompañados los instrumentos, con citación. En cuanto a los originales, custódiense con el Nº 3030-2026. Resolvió doña Lorena Isabel Cajas Villarroel. Cuaderno Apremio: Mandamiento, 30 marzo 2026: Requiérase a don(a) MILAGROS JOSÉ ARMERO MUÑOZ, para que pague a BANCO SANTANDER-CHILE S.A., la suma de 1.667,2097 Unidades de Fomento, equivalentes al día 22 de octubre de 2025, a la suma de $65.941.161.- (sesenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y un pesos), más la suma de $550.403.- (quinientos cincuenta mil cuatrocientos tres pesos), más intereses pactados y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes muebles suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. En cuanto a los bienes raíces, se procederá previo decreto judicial. El Receptor encargado de la diligencia, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil. Previa tramitación oficios indagatorios, ejecutante solicita notificación avisos y tribunal provee, 21 septiembre 2026 "... A la presentación de 16 de septiembre de 2026, folio 51: Con el mérito de autos, como se pide, notifíquese y cítese a fin de ser requerido de pago por el Secretario de este Tribunal por avisos al ejecutado don MILAGROS JOSÉ ARMERO MUÑOZ, insertos y extractados por el señalado Ministro de fe, por tres días consecutivos en el diario P & L (Públicos y Legales) , www.publicosylegales.cl, con domicilio en Paseo Huérfanos Nº 1022, oficina 202, Santiago, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial. Se fija para ser requerido de pago el ejecutado a la diligencia del día jueves de la semana siguiente a la fecha de la última publicación, a las 10:30 horas. El ejecutante deberá, a los menos los 3 días previos a la diligencia, coordinar y confirmar el día y hora fijados por intermedio de correo electrónico 22jcivilsantiago@pjud.cl y presentarse el día respectivo, a fin de procurar la práctica del llamado señalado, a efectuarse por el señor Secretario del Tribunal. . Lo que se notifica a don(a) Milagros José Armero Muñoz. El (La) Secretario(a).- 13-14-16.

DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409 PISO 17, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN Metropolitana. Causa rol C-16946-2025, "BANCO SANTANDER CHILE S.A. / SASMAY", Juicio Ejecutivo Obligación de dar: Por resolución de fecha 19 de agosto de 2026, folio 38 se ordenó a notificar por avisos lo siguiente: ROBERTO GRANT DEL RÍO, abogado, con domicilio en Morandé N° 322, Of. 502, Santiago, en mi calidad de mandatario judicial y en representación, según acreditaré, de BANCO SANTANDER - CHILE, sociedad anónima bancaria, representada legalmente por don Andrés Trautmann Buc, en su calidad de Gerente Ge neral, ingeniero comercial, ambos domiciliados en calle Bandera N° 140, Santiago, a US. respetuosamente digo: Que, vengo en interponer demanda en juicio ejecutivo en contra de don LUIS ALFONSO SASMAY MARTINEZ, ignoro profesión u oficio, domiciliado en Carlos Silva Vildosola N° 7700, comuna de La Reina, Región Metropolitana, fundada en los antecedentes de hecho y derecho que paso a exponer: UNO.- El Banco que represento es dueño del pagaré N° 650053863323 suscrito por mandato del deudor a su orden por la suma de $1.463.158.- pesos, con vencimiento del día 09 de diciembre del año 2025, que el deudor recibió en préstamo. La cantidad adeudada devenga desde la mora o retardo y hasta la fecha de pago, el máximo interés que la ley permite estipular para este tipo de operaciones. El Banco quedó liberado de la obligación de protesto. El pagaré fue suscrito por mandato del deudor por Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada, del giro de su denominación, representada por doña Lissette Fernández González, empleada, con domicilio en Matías Cousiño N° 199, comuna de Santiago. El pagaré fue suscrito conforme al mérito del mandato contenido en el Contrato Único de Productos, que se acompaña en un otrosí. La firma se encuentra autorizada ante Notario, y se liberó al acreedor de la obligación de protesto. El préstamo hasta la fecha no ha sido solucionado, razón por la cual se adeuda al Banco que represento la suma de $1.463.158.- pesos, más intereses correspondientes. La obligación es líquida, actualmente exigible y consta de títulos ejecutivos de acción no prescrita. DOS.- El Banco que represento es dueño del pagaré N° 650053882549 suscrito por mandato del deudor a su orden por la suma de $1.000.000.- pesos, con vencimiento el día 09 de diciembre del año 2025, que el deudor recibió en préstamo. La cantidad adeudada devenga desde la mora o retardo y hasta la fecha de pago, el máximo interés que la ley permite estipular para este tipo de operaciones. El Banco quedó liberado de la obligación de protesto. El pagaré fue suscrito por mandato del deudor por Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Limitada, del giro de su denominación, representada por doña Lissette Fernández González, empleada, con domicilio en Matías Cousiño N° 199, comuna de Santiago. El pagaré fue suscrito conforme al mérito del mandato contenido en el Contrato Único de Productos, que se acompaña en un otrosí. La firma se encuentra autorizada ante Notario, y se liberó al acreedor de la obligación de protesto. El préstamo hasta la fecha no ha sido solucionado, razón por la cual se adeuda al Banco que represento la suma de $1.000.000.- pesos, más intereses correspondientes. La obligación es líquida, actualmente exigible y consta de títulos ejecutivos de acción no prescrita. TRES.- El banco que represente es dueño de un pagaré a su orden N° 650044441688 por la suma de $65.937.361.- pesos, que el deudor recibió en préstamo en dinero en efectivo y que se obligó a pagar conjuntamente con los intereses correspondientes, en 63 cuotas mensuales, sucesivas e iguales de $1.528.185.-, cada una con vencimiento los días 25 de cada mes, a contar del 25 de agosto del año 2023, y hasta el 25 de octubre del año 2028, y una última de $1.528.146.-, con vencimiento el 27 de noviembre del año 2028. El pago de cada cuota incluye capital e intereses. El capital adeudado devengaría desde la fecha de su suscripción y hasta su vencimiento una tasa de interés del 1,22% mensual vencido, calculado en base a meses de 30 días y por el número de días efectivamente transcurridos, sin perjuicio del interés en caso de mora, simple retardo o prórroga. En caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevará al interés máximo convencional vigente a la fecha del pagaré o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos que sea el más alto, desde el retardo y hasta el pago. El Banco podrá hacer exigible el pago total de la suma la deuda o del saldo a que ésta se halle reducida, considerando la presente obligación como de plazo vencido, en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide esta obligación, sea de capital y/o intereses, sean consecutivas o no. El pagaré fue suscrito por don Rubén Valdebenito Aravena, ejecutivo bancario, domiciliado en Matias Cousiño 199, Santiago, apoderado por el Banco Santander Chile en representación del deudor, conforme a mandato otorgado en el Contrato Único de productos, y su firma está autorizada ante Notario; y se liberó al Banco de la obligación de protesto. Para todos los efectos legales las partes fijaron domicilio en la comuna de SANTIAGO, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales de Justicia. El deudor no pagó la cuota N° 23, que vencía el 25 de junio del año 2025, ni las siguientes, razón por la cual se adeuda al Banco que represento la suma de $49.516.919.- pesos, más intereses correspondientes. La obligación es líquida, actualmente exigible y consta de títulos ejecutivos de acción no prescrita. POR TANTO; en mérito de lo expuesto, de los documentos que se acompañan y de lo dispuesto por el artículo 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US., tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don LUIS ALFONSO SASMAY MARTINEZ, ya individualizado, ordenando se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, a fin de que paguen a mi representada la suma de $ 51.980.077.- pesos, más los intereses convenidos, compensatorios y moratorios, que deben calcularse a partir de la fecha más arriba referida y hasta la fecha de pago efectiva, ordenando seguir adelante con la ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago del total de lo adeudado, con costas PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos, con citación; TERCER OTROSÍ: Personería; CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y Poder. Resolución del 07 de enero de 2026: Santiago, seis de enero de dos mil veintiséis Proveyendo la presentación del demandante de fecha 26 de diciembre de 2025, folio 5: A lo principal: Téngase por cumplido lo ordenado; Al otrosí: Por acompañado el documento, con citación. Proveyendo la presentación del demandante de fecha 10 de diciembre de 2025, folio 1: A lo principal: Despáchese por la suma de $ 51.980.077.- más intereses pactados y costas; Al primer otrosí: Téngase presente, solo respecto a los bienes muebles; En relación a los bienes raíces, se procederá previo decreto especial del Tribunal; Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos; Al tercer otrosí: Téngase por acompañada la personería, con citación; Al cuarto otrosí: Téngase presente. Mandamiento del 07 de enero del 2026: Santiago, siete de enero de dos mil veintiséis. Requiérase a don(a) LUIS ALFONSO SASMAY MARTÍNEZ, para que pague a BANCO SANTANDER-CHILE S.A., la suma de $ 51.980.077., más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes muebles suficientes de propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. El Receptor encargado de la diligencia, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil. Respecto de los bienes raíces se procederá, previo decreto especial del Tribunal. Resolución de fecha 19 de agosto del año 2026: Santiago, diecinueve de agosto de dos mil veintiséis A folio 37, a la presentación de fecha 5 de agosto de 2026: A lo principal: Con el mérito de autos, como se pide, notifíquese la demanda a don LUIS ALFONSO SASMAY MARTINEZ Rut. 13.549.093-8, y cítesele a fin de ser requerido de pago por el Secretario de este Tribunal, todo por avisos insertos y extractados por el Secretario del Tribunal, por tres días en el diario "Públicos y Legales" y la publicación correspondiente en el Diario Oficial. Se le cita para ser requerido de pago por el Sr. Secretario del Tribunal o por quien legalmente lo subrogue, para el día jueves de la semana siguiente a la última publicación, a las 10:00 horas, si dicho día recayera en día inhábil la citación quedara fijada para el día jueves hábil siguiente a la misma hora. El ejecutante deberá presentarse el día respectivo a fin de procurar la práctica del llamado señalado, a efectuarse por el Sr. Secretario del Tribunal. Al otrosí: Estese a lo resuelto precedentemente. Presentación de fecha 01 de septiembre del año 2026: ROBERTO GRANT DEL RÍO, abogado, por la demandante, en autos caratulados "BANCO SANTANDER - CHILE / SASMAY", causa rol C-16946-2025, cuaderno principal, a S.S. respetuosamente digo: Que, atendido el mérito de los autos, se advierte que la resolución de folio 7 señala como fecha el día 06 de enero de 2026, mientras que en el expediente electrónico figura como fecha de dicha resolución el día 07 de enero del mismo año. Lo anterior genera una discrepancia respecto de la fecha efectiva de la resolución aludida, circunstancia que puede inducir a confusión. Por lo que solicito a S.S., aclarar dicha discrepancia, precisando cuál es la fecha correcta de la resolución referida POR TANTO, RUEGO A US., aclarar la fecha correcta de la resolución referida. Resolución de fecha 09 de septiembre del año 2026: Santiago, nueve de septiembre de dos mil veintiséis Proveyendo la presentación del demandante de fecha 01 de septiembre de 2026, folio 41: Atendido a la facultades correctivas que establece el inciso final del artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se rectifica la fecha de la resolución dictada por el Tribunal a folio 7, en el sentido de indicar que la fecha correcta de la resolución es el 07 de enero de 2026, respecto de lo resuelto en dicha resolución rija en todo lo demás. Siendo parte integrante de la misma, notifíquese en conjunto con la presente resolución. Lo que notifico a LUIS ALFONSO SASMAY MARTINEZ, Rut N° 13.549.093-8, y lo cito para que sea requerido de pago por el secretario del Tribunal o quien lo subrogue legalmente, del 22° Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409 piso 17, comuna de Santiago, Región Metropolitana para el día jueves hábil a las 10:00 horas de la semana siguiente a la última publicación, y si dicho día recayera en día inhábil la citación quedara fijada para el día jueves hábil siguiente a la misma hora, bajo apercibimiento de no concurrir, tenerse por requerido de pago en rebeldía. Secretaria. 13-14-16.

EXTRACTO ANTE EL 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-1821-2026, CARATULADA "RUBILAR/VARAS", procedimiento sumario, doña María de los Ángeles Patricia Rubilar Parra, RUT 14.121.1609, demandó el cobro de honorarios contra doña Yomara del Pilar Varas García, RUT 17.065.6997, sin domicilio conocido. La demanda se funda en el incumplimiento del contrato de honorarios a cuota Litis de 24 de noviembre de 2017. Por ese contrato, la demandada se obligó a pagar 30% de lo recuperado en el juicio Rol C-38.089-2018 del 22º Juzgado Civil de Santiago, en que se la favoreció con $70.000.000. Se emitió boleta de honorarios el 31 de diciembre de 2025 por $24.561.404 ($21.000.000 correspondientes al 30% de lo obtenido y $3.561.404 por impuestos), la que fue rechazada por la demandada. Se pide condenarla al pago de: 1. El 30% del resultado económico obtenido en el juicio, más los impuestos de la boleta, o la suma que el tribunal determine. 2. El interés máximo convencional (en subsidio, el interés corriente para operaciones reajustables) desde la mora hasta el pago efectivo. 3. La cláusula penal pactada de 0,5 UF por cada día de retardo, desde la mora hasta el pago íntegro. 4. Las costas. Por resolución de 13 de febrero de 2026 se decretó medida prejudicial precautoria de retención de bienes sobre dineros de la demandada consignados en el Rol C-38.089-2018 del 22º Juzgado Civil, hasta por $30.000.000. La demanda se proveyó el 16 de marzo de 2026. Por resolución de 5 de noviembre de 2026, el tribunal ordenó notificar a la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, de la medida prejudicial precautoria decretada el 13 de febrero de 2026 y de la resolución que recae en ella, de la demanda sumaria de cobro de honorarios, de la providencia de 16 de marzo de 2026 que le dio curso, y de la citada resolución de 5 de noviembre de 2026, que cita a audiencia de contestación y conciliación, por medio de tres avisos en el Diario digital "Públicos y Legales" y un aviso en el Diario Oficial. Audiencia de contestación y conciliación: miércoles 16 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, vía telemática por plataforma Zoom, enlace: https://pjudcl.zoom.us/j/93767350187?pwd=UiHLchxgX04n4mnnXPKwiaWWUvIwKu.1, ID de reunión: 937 6735 0187, código de acceso: 809552. Secretario 16 nov. 01-02 dic.

20.1 Notificación

25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409 PISO 11, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN Metropolitana. Causa rol C-4256- 2026, "BANCO SANTANDER CHILE S.A. / MAIKRA SPA", Juicio Ejecutivo Obligación de dar: Por resolución de fecha 11 de septiembre de 2026, folio 38, cuaderno principal se ordenó notificar por avisos lo siguiente: ROBERTO GRANT DEL RÍO, abogado, con domicilio en Morandé N° 322, Of. 502, Santiago, en mi calidad de mandatario judicial y en representación, según acreditaré, de BANCO SANTANDER-CHILE, sociedad anónima bancaria, representada legalmente por don Andrés Trautmann Buc, en su calidad de Gerente General, ingeniero comercial, ambos domiciliados en calle Bandera N° 140, Santiago, a US. respetuosamente digo: Que, vengo en interponer demanda en juicio ejecutivo en contra de MAIKRA SPA, En su denominación, representada legalmente por Rocio Del Pilar Navarro Sanhueza, desconozco profesión u oficio, como deudor personal, y en contra de ROCIO DEL PILAR NAVARRO SANHUEZA, desconozco profesión u oficio, en su calidad de aval, fiador y codeudor solidario, domiciliados en 1) Batle y Ordoñez 4501,comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, Y 2) Pasaje Rockon 3509, Comuna de Macul, Región Metropolitana, fundada en los antecedentes de hecho y derecho que más adelante se indican: El Banco que represento es dueño del siguiente pagaré, en moneda nacional no reajustable, FOGAPE N° 420023084626, por la suma de $95.767.641.-, que la parte deudora se obligó a pagar, conjuntamente con los intereses correspondientes, en 59 cuotas mensuales, sucesivas e iguales de $ 2.229.322.- (pesos moneda legal), cada una con vencimiento los días 4 de cada mes, a contar del 04 de noviembre del año 2024 y hasta el 04 de septiembre del año 2029, y una última cuota de $ 2.229.372.- pesos, con vencimiento el 04 de octubre del año 2029. Se estipuló en el pagaré que la suma prestada devengaría un interés del 1,15% mensual. Los recursos provenientes de los financiamientos con garantías del Fondo solamente podrán ser utilizados exclusivamente para inversiones, gastos y refinanciamientos sujetos las restricciones del artículo 6 del Reglamento. Lo anterior incluye la adquisición de activos fijos y las necesidades de capital de trabajo de la empresa, tales como, pago de remuneraciones y obligaciones previsionales, arriendos, rentas de leasing, mercaderías y suministros, incluyendo aquellos documentos a través de cartas de crédito de importación o exportación, y facturas pendientes de liquidación, obligaciones tributarias, boletas de garantía, gastos de seguros, gastos asociados al otorgamiento de Garantías de Reactivación, y cualquier otro gasto que sea indispensable para el funcionamiento de ésta, entre otros. En caso de mora o simple retardo en el pago de una o más cuotas de este pagaré, la parte deudora se obliga a pagar intereses penales a contar del día siguiente de producido ese evento y hasta su pago total a una tasa igual a la máxima permitida estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero vigente al tiempo de la mora o simple retardo. El no pago oportuno de alguna de las cuotas facultara al acreedor, una vez transcurridos 15 días corridos contados desde la mora o el simple retraso, para hacer exigible el saldo total adeudado como si fuera de plazo vencido, para todos los efectos legales, capitalizándose los intereses devengados a esa fecha. La caducidad del plazo se ha establecido en beneficio exclusivo del acreedor. El crédito del que da cuenta este pagaré está afecto a una garantía FOGAPE en un porcentaje de 80% del capital adeudado. Asimismo, conjuntamente con el pago de las cuotas, se acordó el pago de una comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado. La garantía otorgada por FOGAPE tendrá un plazo de 61 meses. En el mismo documento, se constituyó avalista sin limitaciones, en fiador y codeudor solidario de las obligaciones contraídas por el deudor personal, doña ROCIO DEL PILAR NAVARRO SANHUEZA. Es del caso que el deudor no pagó la cuota N° 13 con vencimiento el día 04 de noviembre del año 2025, ni las siguientes, adeudando la suma de $81.632.336.- pesos, sólo por concepto de capital, suma a la que hay que calcular y agregar los intereses convenidos (compensatorios y moratorios) desde esa fecha y hasta la de pago. El pagaré fue suscrito por Sandra González Tamayo, ejecutivo bancario, domiciliado en Matias Cousiño N° 199, Santiago, apoderado del Banco, en representación del deudor, en virtud del mandato contenido en el Contrato de Crédito con Garantía FOGAPE, que se acompaña en un otrosí. La firma se encuentra autorizada ante Notario. Para todos los efectos las partes fijaron su domicilio y se sometieron a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia prorrogando su competencia en la comuna de Santiago. En mérito de lo anterior, siendo la obligación líquida, actualmente exigible y no estando prescrita la acción ejecutiva, vengo, en la representación con que comparezco, en deducir demanda ejecutiva en contra del deudor, ya individualizado. POR TANTO; en mérito de lo expuesto, de los documentos que se acompañan y de lo dispuesto por el artículo 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US., tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de MAIKRA SPA, representada legalmente por Roció Del Pilar Navarro Sanhueza, como deudor personal, y en contra de ROCIO DEL PILAR NAVARRO SANHUEZA, en su calidad de aval, fiador y codeudor solidario, ya individualizados, ordenando se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, a fin de que pague a mi representada la suma de $81.632.336.- pesos, más los intereses convenidos, compensatorios y moratorios, que deben calcularse a partir de la fecha más arriba referida y hasta la fecha de pago efectiva, junto con la respectiva comisión legal del 1,00% anual, y las costas de la causa, ordenando seguir la ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago del total de lo adeudado. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos, con citación; TERCER OTROSÍ: Personería; CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y Poder. Resolución del 08 de abril de 2026: Santiago, ocho de abril de dos mil veintiséis Por ingresado a mi despacho con esta fecha. A la demanda ejecutiva, de folio uno: A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese por la suma de $81.632.336.-, más los intereses que en derecho correspondan y costas. Al primer otrosí: téngase presente. Al segundo y tercer otrosí: téngase por acompañado(s) el / los documento(s) fundante(s) para la presente ejecución. Custódiense. En cuanto al contrato, téngase por acompañado, al igual que el titulo fundante, bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto a los demás documentos téngaselos por acompañados, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente para todos los efectos legales. A la presentación de la ejecutante, de folio tres: Estese al mérito de lo resuelto precedentemente. En la eventualidad de que la parte ejecutada presentare incidencias o excepciones en estos autos, cúmplase por la misma, con lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo el apercibimiento decretado en la norma antes citada. Mandamiento: Santiago, seis de mayo de dos mil veintiséis. MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá a MAIKRA SPA, representada legalmente por Rocío Del Pilar Navarro Sanhueza, como deudor personal, y a ROCÍO DEL PILAR NAVARRO SANHUEZA, en su calidad de aval, fiador y codeudor solidario, para que en el acto de la intimación pague a Banco Santander - Chile, en la persona de quien sus derechos represente, la suma de $81.632.336.-, más intereses y costas, más la comisión legal del 1% anual sobre el capital garantizado. No verificado el pago, trábese embargo sobre BIENES SUFICIENTES de la parte deudora, a quien se le designa depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En caso de embargarse dinero, deposítese en la cuenta corriente del Tribunal. Resolución de fecha 11 de septiembre del año 2026: Santiago, once de septiembre de dos mil veintiséis Al escrito de folio 37, a todo: como se pide, estese a lo que se resolverá. Como se pide, notifíquese a MAIKRA SPA, Rut: N° 76.670.243-0, representada legalmente por doña Rocío Del Pilar Navarro Sanhueza, Rut: N° 16.557.873-2, como demandada principal y a ROCIO DEL PILAR NAVARRO SANHUEZA, Rut: N° 16.557.873-2, en su calidad de aval, fiadora y codeudora solidaria, la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de $81.632.336, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11:00 horas, o al día siguiente hábil si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deberá llevarse a efecto en el oficio del Secretario del Tribunal, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. Redáctese extracto y remítase al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a fin que sea autorizado por el Secretario del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado. Lo que notifico al demandado principal MAIKRA SPA, Rut n° 76.670.243-0, representada legalmente por Rocío del Pilar Navarro Sanhueza, Rut: 16.557.873-2 y a esta última en su calidad de aval, fiador y codeudor solidario, y los cito para que sean requeridos de pago por el secretario del Tribunal o quien lo subrogue legalmente, del 25° Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409 piso 11, comuna de Santiago, Región Metropolitana al quinto día hábil siguiente de la última publicación a las 11:00 horas o al hábil siguiente a la misma hora si recae día sábado, bajo apercibimiento de no concurrir, tenerse por requerido pago en rebeldía. Secretaria. 13-14-16

DIARIO P&L®
EL DIARIO DE LOS AVISOS LEGALES
CONSULTAS
SUSCRIPCIONES
COMUNÍQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl
CONSULTAS PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

EXTRACTO. ANTE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-4234-2026, CARATULADA "BANCO DEL ESTADO DE Chile con RIGELEC SPA". NICOLÁS ALEJANDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ, abogado, cédula de identidad N° 18.431.792-3, en representación convencional, según se acreditará, del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, Rut. 97.030.000-7, ambos con domicilio en avenida Libertador General Bernardo O'Higgins 1111, quinto piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito por RIGELEC SPA, ignoro giro de su denominación, representada por doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, ignoro profesión u oficio, ambos domiciliados en LA CAPITANIA N°80, DE LA COMUNA DE LAS CONDES y/o PASAJE TRONCOS VIEJOS N° 871, MARGA MARGA, DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA y en su calidad de aval y codeudor solidario doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, ignoro profesión u oficio, domiciliada en LA CAPITANIA N°80, DE LA COMUNA DE LAS CONDES y/o PASAJE TRONCOS VIEJOS N° 871, MARGA MARGA, DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA. El pagaré fue suscrito por la cantidad de $23.155.596.- (veintitrés millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos), por concepto de capital recibido en préstamo, más intereses del 0,9900% mensual, a contar del 14 de Agosto de 2025, que el(los) deudor(es) se obligó(aron) a pagar en 60 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de no pago oportuno de la obligación, desde el incumplimiento se pagará el interés máximo convencional que rija a la fecha de suscripción del instrumento, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor. Producido el incumplimiento de pago respecto de una o más cuotas, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido mediante su cobranza judicial. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 0,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo de capital adeudado. Es del caso señalar que el(los) deudor(es) ha(n) dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 05 de DICIEMBRE de 2025, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $23.155.596.- (Cinco millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos) más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más la comisión legal del 0,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más costas. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de RIGELEC SPA, representada por doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES y en su calidad de aval y codeudor solidario doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $23.155.596.- (Veintitrés millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos) más intereses pactados, más la comisión legal del 0,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) y costas, requerir de pago al(los) deudor(es), y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha seis de mayo de dos mil veintiséis, el tribunal resuelve, A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese por la suma de $ 23.155.596.- (Veintitrés millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos) más intereses pactados, más la comisión legal del 0,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más los intereses que en derecho correspondan y costas. Al primer y tercer otrosí: téngase por acompañado(s) el/ los documento(s) fundante(s) para la presente ejecución. Custódiense. En cuanto al contrato, téngase por acompañado, al igual que el titulo fundante, bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto a los demás documentos, téngaselos por acompañados, con citación. Santiago, seis de mayo de dos mil veintiséis. MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá a RIGELEC SPA, representada por doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES; y a doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES en su calidad de aval y codeudor solidario, para que en el acto de la intimación pague a Banco del Estado de Chile, en la persona de quien sus derechos represente, la suma de $ 23.155.596.- (Veintitrés millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos) más intereses pactados, más la comisión legal del 0,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre BIENES SUFICIENTES de la parte deudora, a quien se le designa depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En caso de embargarse dinero, deposítese en la cuenta corriente del Tribunal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas, con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, el tribunal resuelve, Como se pide, notifíquese a RIGELEC SPA, representada legalmente por TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES y a TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES en su calidad de avalista y codeudora solidaria, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de $23.155.596.- , más la comisión legal del 0,000% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11 horas, o al día siguiente hábil si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deber llevarse a efecto en el oficio del Secretario del Tribunal por un receptor judicial, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. Redáctese extracto y remítase al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a fin de que sea autorizado por el Secretario del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado. Lo que notifico y requiero de pago a doña TATIANA ALEJANDRA DE LA FUENTE FREDES, en su calidad de representante legal, aval y codeudor solidario a la empresa RIGELEC SPA, citándose a los ejecutados para que se dirijan al tribunal dentro del quinto día, contados desde la fecha de la última publicación en el Diario Oficial a las 11 hrs, o al siguiente hábil, si este recayere en día Sábado, para lo fines y bajo los apercibimientos legales correspondientes. El Secretario. 16-17-18.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

EXTRACTO EL 20° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO SOBRE POSESIÓN EFECTIVA, ROL V-120-2026, caratulado "FOERSTER/FOERSTER", por sentencia de fecha 29 de octubre de 2026, se concedió la posesión efectiva intestada de los bienes situados en Chile quedados al fallecimiento de GEMA MARINA FOERSTER GONZÁLEZ, RUN N° 7.819.869-9, ocurrido el 3 de febrero de 2024 en Pleasant Hill, Estado de Iowa, Estados Unidos de América, teniendo su último domicilio en 1525 Metro East Drive, Room 420, Pleasant Hill, Iowa 50327, Estados Unidos de América, a favor de su cónyuge sobreviviente Robert John Grant, en calidad de heredero abintestato, y, por cesión de los derechos hereditarios de este, a favor de Anni Luz Foerster González, RUN N° 6.069.423-0, en virtud de la escritura pública de cesión del derecho real de herencia de fecha 4 de febrero de 2025, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina don Pablo Javier Martínez Loaiza, repertorio notarial número 52822025. 16-17-18.

20.4 Remates de Propiedades

VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 11, el 1 de diciembre de 2026 a las 15:30 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, rematará la propiedad ubicada en calle Ancud número mil trescientos dieciocho, que corresponde al sitio número siete de la manzana "A" del plano de loteo de la Población "Santa Sofía", Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, inscrito a fojas 72509 número 101724 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas $57.872.876.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizar como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deber subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribir por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. En la eventualidad que este último no cuente con la referida firma, podrá suscribir el acta de manera manuscrita. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON PINO" Rol C-12064-2025. Secretaría. 13-14-15-16.

25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, se rematará por medio de videoconferencia por medio de la plataforma Zoom, el día 29 de diciembre de 2026 a las 15:40 horas, el inmueble que corresponde: Al lote 14 de la manzana G con numeración municipal por Pasaje Isabel Tarrago N°1271 del Conjunto Habitacional "Los Álamos Cuatro", etapa tres, construido en el Lote Cuatro C -2, resultante del Lote Cuatro C producto de la fusión del Lote cuatro A y Lote cuatro B, todos de la parcela N°4, del predio agrícola denominado Hijuela Sur o La Higuera del Fundo El Manzano, comuna de Padre Hurtado. Inmueble inscrito a fojas 3948, número 2298, del Registro de Propiedad del año 2026 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. El Mínimo para las posturas será la suma de $38.956.534.-, de conformidad al avalúo fiscal vigente. Para participar de la subasta, se deberá consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista a la orden del Tribunal y por el monto correspondiente al 10% del mínimo de la subasta, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con Clave única del Estado. El saldo de la subasta deberá pagarse dentro de quinto da hábil, sin computar en este plazo el día sábado. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "Banco Santander Chile S.A. con GONZALEZ" Rol C-15975-2025. Secretaría3. 15-16-17-18.

VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, SE REMATARÁN CONJUNTAmente el 1 de diciembre de 2026, a las 15:40 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, ambos inmuebles que corresponden al departamento 206 del piso 2, del "EDIFICIO LOS CANELOS", con acceso por calle Puntiagudo 5361, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6429 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitios seis y siete de la manzana R del plano de loteo de La Chacra El Carmen. Inscrito a fojas 75625 número 109975 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. y , el estacionamiento 10 del piso 1, del "EDIFICIO LOS CANELOS", con acceso por calle Puntiagudo 5361, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6429 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitios seis y siete de la manzana R del plano de loteo de La Chacra El Carmen, inscrito a fojas 75625 número 109976 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas la suma total de $49.224.366.-, que corresponde a $41.536.208.- por el departamento y a $7.688.158.- por el estacionamiento, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta sin computar en este plazo el día sábado. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263- 2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta se suscribirá con las firmas electrónicas de la señora Jueza, del señor secretario del tribunal y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. En la eventualidad que éste último no cuente con la referida firma, podrá suscribir el acta de manera manuscrita, sin perjuicio de acompañarla al proceso a través de su cuenta de Oficina Judicial Virtual. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CORTEZ" Rol C-14698-2025. Secretaría. 14-15-16-17.

REMATE. VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, DÉCIMO PRIMER PISO, SANTIAGO, Rematará 03 Diciembre 2026, 15:10 Horas, Casa N° 13, Y derechos proporcionales que corresponden en bienes comunes Conjunto Habitacional denominado Condominio Pie Andino, Etapa 1, Acceso Principal Avenida Nueva Tobalaba 1600, construido en Parcela N° 10, Proyecto Parcelación El Peñón, Comuna Puente Alto, Región Metropolitana. Inscrito a Fojas 1608 vuelta N° 2692 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto año 2013. Remate será realizado a través de Videoconferencia por Plataforma Zoom. Mínimo subasta $92.554.632. Precio pagadero contado 5º día hábil siguiente a fecha de la subasta. Postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien Clave Única del Estado. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta para participar en la subasta, a través de Vale Vista a la orden del Tribunal que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la Fecha del Remate, sin considerar en este plazo los días sábados, y deberán subir escrito al expediente digital de causa, acompañando en referida presentación imagen digital del Vale Vista e indicar datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante plataforma informática Zoom. Demás antecedentes rol Nº C-5565-2025, "Banco Santander - Chile con Espinoza Acuña y otro". Secretaría. 15-16-17-18.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 11, SE REMATARÁN A TRAVÉS DE videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, el día 3 de diciembre de 2026, a las 15:40 horas, los derechos que tiene el ejecutado de autos en el inmueble inscrito a fojas 59420, número 64532, del Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en las oficinas N° 512 y N° 513 del quinto piso del edificio Civitas, ubicado en calle Santo Domingo N° 1160, comuna de Santiago. Se incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta será la suma de $ 100.797.832. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Saldo de precio se deberá pagar dentro de cinco días hábiles después del remate. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Además, para un adecuado curso progresivo de los autos y a fin de evitar entorpecimientos o vicios en la tramitación del juicio y, atendida la modalidad en que se realizará la subasta, las presentaciones o actuaciones que realicen las partes con antelación al remate, deberán efectuarlas a través de la Oficina Judicial Virtual antes de las 15:30 horas del día anterior al remate, a excepción de incidentes y solicitudes de suspensión de la misma, las que podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día a efectuarse la diligencia, a fin de que se encuentren debidamente resueltas a la hora fijada para la subasta. Demás bases y antecedentes autos rol C-13640-2024, caratulado "Banco de Crédito e Inversiones con Molina". Ejecutivo. Secretario. 14-15-16-17.

EXTRACTO REMATE 26° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 12° PISO, SE REMATARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN Dependencias Del Tribunal, El 03 De Diciembre De 2026 A Las 15:30 Horas, Consistente En El Departamento Numero Doscientos Cuatro Del Segundo Piso, El Estacionamiento Numero Ciento Trece Y La Bodega Numero Ciento Veintiocho, Ambos Del Primer Subterráneo, Todos Del Edificio Parque García De La Huerta, Que Tiene Su Acceso Por Avenida América Numero Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve, De La Comuna De San Bernardo, Y De Derechos Proporcionales En Los Bienes Comunes Entre Los Cuales Se Encuentra El Terreno En Que Se Construyó El Edificio. Inscrito A Fojas 1959 Número 3259 Correspondiente Al Registro De Propiedad Del Año 2017 Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo. Mínimo De La Subasta Asciende A La Suma De $ $78.623.707.- Los Postores Deberán Comparecer Al Tribunal El Día Anterior Al De La Subasta, De 10:00 A 12:00 Horas, A Fin De Entregar Materialmente El Vale Vista Endosable, El Que Será Guardado En La Custodia Del Tribunal. Para Este Fin, El Interesado Deberá Completar Un Formulario De Participación Que Se Proporcionará En Dicha Oportunidad, Donde Se Deberá Informar El Nombre Y Rut De La Persona Que Asistirá A La Audiencia, Así Como También Los Datos De La Persona Para Quien Pretende Adquirir, En Caso Que Corresponda. La Señora Secretaria Certificará En Su Oportunidad Las Garantías Recibidas Durante El Día, Verificando Que Se Cumplan Los Requisitos Que Aparecen En Las Bases De Remate, Aceptando O Rechazando Su Postulación Y Certificará Lo Dispuesto Por El Inciso 5° Del Artículo 29 De La Ley 21.389, Bajo Apercibimiento De No Ser Admitido Para Participar En El Remate Como Postor, Cuando Esto Corresponda- Por El Mero Hecho De Constituir La Garantía De Seriedad De Oferta Se Entiende Que El Oferente Ha Leído Y Aceptado Las Bases De Remate, Así Como Las Demás Condiciones Y Obligaciones Que Rigen La Subasta. La Información Y/O Descripción De La Propiedad Que Forman Parte De Las Bases De Remate, Son Referenciales, Siendo Responsabilidad Del Adjudicatario, Corroborar La Exactitud Técnica, Legal Y Conservatoria - Sólo Podrán Participar Las Personas Que Hayan Sido Indicadas En El Formulario De Participación Antes Señalado, Cuya Garantía Haya Sido Calificada Como Suficiente Por Parte De La Secretaría Del Tribunal Y Que, Además, No Consten Con Deuda Publicada En El Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Para Participar En El Remate, Se Debe Constituir Y/O Abonar Previamente Una Garantía De Seriedad De Oferta (O Garantía) Por El Monto Expresado En Las Bases De Remate O En Su Aviso De Publicidad. Concluido El Remate, Se Verificarán Los Datos Del Adjudicatario Y Del Tercero Para Quien Se Ha Adquirido, Si Fuere El Caso, Y Se Firmará El Acta De Remate Inmediatamente Después De Finalizada La Audiencia Respectiva, En Dependencias Del Tribunal, Por Parte Del Postor Adjudicatario. Demás Antecedentes En Bases De Remate Juicio "Banco De Chile/Hernández", Rol C-8810-2025 Secretaría. 13-14-15-16.

REMATE: ANTE JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, EL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, A LAS 12:00 horas, vía remota en plataforma Zoom con siguientes datos de conexión: Meeting ID: 999 2118 3198. Passcode: remate. Se rematará siguiente inmueble y derechos: Propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Condominio Eco Valle 5, calle Carlos Saavedra Oriente N° 350, que corresponde al Departamento N° 383 de la Torre 08, singularizado en los planos archivados bajo los números 335, 336, 337 y 338, todos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2021. Se incluyen, además, los derechos proporcionales de dominio, uso y goce en los bienes comunes y en el terreno entre los cuales está el uso y goce exclusivo del estacionamiento 57 del mismo condominio. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana a fojas 920, N° 1.381 del año 2021. Mínimo para subasta será la suma de $ 66.380.720.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta. Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, o mediante cupón de pago en Banco Estado de Chile, (No transferencia electrónica ni vale vista). Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar con 48 horas de anticipación a la subasta, mediante correo electrónico a la dirección: jl_villaalemana_remates@pjud.cl, el comprobante legible de haber rendido la garantía, individualizándose, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Acta de Remate: será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada, para lo cual todo postor debe contar con Clave Única activa. Devolución de garantías: A los postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 15 días siguientes a fecha del remate mediante cheque girado por el tribunal, una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-544-2026, caratulado "Scotiabank Chile S.A. con Gálvez", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Jefa de Unidad.- 16-17-18-19.

REMATE: 28° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 14° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ el día 01 de diciembre del 2026 a las 14:00 horas, mediante plataforma zoom, los siguientes inmuebles: 1) departamento número trescientos seis del tercer piso y del estacionamiento número ochenta y siete del segundo subterráneo, ambos del Condominio Don Vicente Etapa I, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna número siete mil ochocientos uno, Comuna de La Florida, Región Metropolitana de acuerdo al plano archivado con el número 3386 y 3386 - A al 3386 -C; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno-A-Uno del plano de subdivisión respectivo. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 88057 número 124423 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2) La Bodega número ciento dieciocho del segundo subterráneo, del Condominio Don Vicente Etapa I, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna número siete mil ochocientos uno, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3386 y 3386 -A al 3386 -C y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno-A-Uno del plano de subdivisión respectivo. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 88057 número 124424 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 3) Departamento número dos mil ciento siete del vigésimo primer piso, del Condominio Don Vicente Etapa II, con acceso por Avenida Vicuña Mackenna siete mil ochocientos uno, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3386 letras D, E, F y G y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Uno-A-Uno del plano de subdivisión respectivo. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 79682 número 112048 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para hacer posturas serán los siguientes: 1) Respecto del inmueble inscrito a Fs.88057 número 124423 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago en $54.447.794, conforme al avalúo fiscal vigente del segundo semestre del 2026. 2) Respecto del inmueble inscrito a Fs. 88057 número 124424 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en la suma de $1.636.557, de conformidad a la suma de los roles de avalúo fiscal vigentes al segundo semestre del 2026, número 479- 410. 3) Respecto del inmueble inscrito a Fs.79682 número 112048 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en $48.050.123, conforme al rol de avalúo fiscal vigente al segundo semestre del 2026, número 481-284. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Se levantará la respectiva acta de remate el mismo día de su celebración y se le enviará al postor adjudicatario a su correo electrónico, quien deberá firmarla mediante firma electrónica avanzada o mediante su clave única del estado, e ingresarla inmediatamente con su clave única en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo. Rol C-4171-2025, Banco de Chile / Naveas. Secretaría. 14-15-16-17.



OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

REMATE: ANTE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, COMUNA DE SANTIAGO, EL 3 de diciembre de 2026, a las 15:30 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se rematará en un mismo día y hora, pero de manera separada, los siguientes inmuebles: i) aquel inscrito a fojas 3221 vuelta, número 4237, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, consistente en la parcela N°52, resultante de la subdivisión del Lote C, el que resultó a su vez de la subdivisión del Predio Agrícola Los Huertos de Buin, comuna de Buin, cuyo monto mínimo para realizar posturas es la cantidad de $84.589.456; ii) aquel inscrito a fojas 3222, número 4238, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, consistente en la parcela N°53, resultante de la subdivisión del Lote C, el que resultó a su vez de la subdivisión del Predio Agrícola Los Huertos de Buin, comuna de Buin, cuyo monto mínimo para realizar posturas es la cantidad de $83.707.982; y iii) aquel inscrito a fojas 3222 vuelta, número 4239, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, consistente en la parcela N°54, resultante de la subdivisión del Lote C, el que resultó a su vez de la subdivisión del Predio Agrícola Los Huertos de Buin, comuna de Buin, cuyo monto mínimo para realizar posturas es la cantidad de $84.224.190. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble que pretende adquirir, en la secretaría del juzgado, con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar su participación en la subasta; y tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuada, sin computar en este plazo el día sábado. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-8133-2024, caratulados "Contempora Factoring S.A. con Áridos del Guayas S.A.". Secretaria.- 14-15-16.

REMATE CON FECHA 4 DICIEMBRE 2026 A LAS 10:00 HORAS, EN OFICINAS SRA. ARBITRO MARÍA ANGÉLICA ACUÑA, CORONEL Godoy 112, Estación Central, Santiago, designada por 21° Juzgado Civil Santiago, autos particionales "GATICA con GATICA", por resolución de 2 noviembre 2026 se rematará el inmueble ubicado en calle Alpatacal N° 1.982, Comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana cuyos derechos se encuentran inscritos a fojas 60.240 N° 61.889, del Registro de Propiedad del año 1998, a fojas 34.546 N° 31.992 del Registro de Propiedad del año 2003, a fojas 14.251 N° 20.210 del Registro de Propiedad del año 2018, a fojas 12.331 N° 17.476 del Registro de Propiedad del año 2018, y a fojas 81.455 N° 118.493 del Registro de Propiedad del año 2021; Conservador de Bienes Raíces Santiago. Rol de Avalúo N 2840-6, Comuna de Cerro Navia. El mínimo de la subasta es de $91.300.000. Los postores deben rendir una caución por el 10% del mínimo, mediante dinero en efectivo o vale vista bancario a la orden de la Sra. Arbitro doña María Angélica Acuña Llamazarez. Demás especificaciones bases subasta aprobadas por resolución de 19 junio 2025 y modificaciones posteriores. Interesados solicitar antecedentes al email: maria_acuna@yahoo.com Actuaria. 13-14-15-16.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

REMATE VIDEOCONFERENCIA ZOOM 10 DE DICIEMBRE DE 2026 a las 12:00 horas, ante el Primer Juzgado de Letras de Quilpué, en autos "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON HIDALGO SILVA", Rol C-90-2025, del inmueble de propiedad de doña JOHANNA SCARLET HIDALGO SILVA, inscrito a fojas 1434 Nº 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2024, consistente en la propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, CONJUNTO HABITACIONAL VALLES DE MARGA MARGA I, ETAPA I, PASAJE LA FRAGUA Nº 1632, QUE CORRESPONDE AL LOTE Nº 195, singularizado en el plano archivado bajo el N° 167, complementado por el plano archivado bajo el Nº 1246, ambos del Registro de Documentos del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Deslindes: NORTE, sin medida con lote 186; SUR, en 7 metros con pasaje La Fragua; ORIENTE, sin medida con lote 196; y PONIENTE, en 14,3 metros con lote 194. Superficie 100,10 metros cuadrados. Rol de avalúo Nº 432-531. Mínimo posturas $48.408.976, correspondiente al mínimo judicial fijado conforme al informe pericial acompañado en autos. El remate se llevará a cabo por vía remota, mediante plataforma Zoom. Los interesados en participar deberán tener activa su Clave Única del Estado y, a excepción del ejecutante, constituir garantía suficiente consistente en vale vista tomado a la orden del tribunal por el 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá remitirse digitalizado a los correos jl1_quilpue_remates@pjud.cl y acorderoc@pjud.cl, junto con fotocopia de la cédula de identidad del postor, indicando el rol de la causa, correo electrónico y teléfono de contacto, con una anticipación mínima de 4 días hábiles a la fecha del remate. El vale vista deberá acompañarse materialmente al tribunal dentro del plazo fijado para el pago del precio, solo si el postor o tomador se adjudica el inmueble. Constituida la garantía, los postores recibirán correo con el día, hora, ID y clave de la videoconferencia. Será de cargo de los interesados disponer de los medios tecnológicos y conexión remota necesarios. Concluida la subasta, el adjudicatario recibirá por correo electrónico el borrador del acta de remate, debiendo ingresarla en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única, dentro de los 20 minutos siguientes a su envío. Quedará excluido de participar como postor quien figure con deuda en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme al artículo 29 de la Ley N° 21.389. El precio del remate deberá pagarse dentro de 3 días hábiles contados desde la audiencia, mediante depósito en dinero efectivo en la cuenta corriente del tribunal. Más datos Secretaría del Juzgado. 17

REMATE. ANTE PRIMER JUZGADO LETRAS LINARES, mediante modalidad presencial, en recinto tribunal, calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, con fecha 2 de diciembre de 2026, a las 10:00 hrs., en cumplimiento de lo decretado en procedimiento ejecutivo obligación de dar rol número C-336-2021 caratulado "BANCO DE CHILE con ORTEGA DIAZ GUILLERMO" se rematará inmueble correspondiente a Sitio número 34 del Loteo Parque Quinto Centenario, de los en que se subdividió un retazo de terreno signado como Lote A-1, ubicado en la ciudad de Linares, y que corresponde a la Avenida Aníbal León Bustos sin número según sus títulos; actualmente dicho sitio corresponde a calle Los Inmigrantes número 01285 de la ciudad de Linares. Dicho Lote número 34 tiene una cabida aproximada de 782,87 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en 21,50 metros con Estadio Español; SUR, en 21,51 metros con calle Los Inmigrantes; ORIENTE, en 36,64 metros con sitio número 35 del Loteo; y PONIENTE: en 36,18 metros con sitio número 33 del Loteo, inscrito a nombre del ejecutado don Guillermo Andrés Ortega Díaz a fojas 2214 vta., Nº 3495, del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Rol Avalúo 520-34 Comuna Linares. Mínimo posturas 3.419 Unidades de Fomento según su equivalencia en pesos al día de la subasta, pagaderos dentro tercero día contados fecha remate. Para participaren subasta, interesados deben presentar vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco Estado de Chile equivalente al 10% mínimo subasta, esto es 342 Unidades de Fomento, cuya conversión en pesos debe efectuarse al día del remate. Demás antecedentes y bases en causa indicada. EL (LA) SECRETARIO (A). 17

REMATE 1º JUZGADO Civil de Temuco juicio ejecutivo Rol C-2788-2024, "BANCO ESTADO CON CORTES" fijó 27 de noviembre de 2026, bloque 11.30 horas para rematar departamento Nº 42, ubicado en el cuarto piso del Edificio de Compañía Chilena de Seguros, ubicado en calle Antonio Varas Nº 954 de Temuco, inscrita a fojas 7596 F número 7023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2014. Mínimo $47.971.548. Garantía participar remate 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Precio pagadero contado plazo 3 días hábiles contados fecha subasta, los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal.se realizará al día siguiente hábil a la misma hora, lo cual deber agregarse al extracto del aviso que se publicar. Se hace presente que la subasta se realizar por video conferencia, mediante la plataforma Zoom https://zoom.us para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos ID Reunión 946 4793 1193 Código de acceso: remate: Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastada ser devuelta mediante giro por transferencia para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpitec-ojvweb/tra-mite.facil. seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre. Rut. tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contario el pago será rechazado por Banco Estado. En cuanto a los extractos para publicar, estos serán autorizados por el Sr. Secretario del Tribunal, los cuales deberán ser ingresados por el módulo de "publicación diario oficial" disponible en la oficina judicial virtual y publicados en el Diario Austral de Temuco. La parte ejecutante deberá acompañar al expediente digital mediante la presentación de un escrito las publicaciones de remate, a lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha de celebrarse éste, en formato PDF en forma clara y legible a fin de certificar lo pertinente. Mayores ante-cedentes expediente digitalizado. 15

Extracto de Remate Primer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del Departamento Nº 902 del Block D, y del uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 32 del Condominio Las Terrazas, ubicado en Avenida Primera Sur Nº 2652, comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 1353 Nº 1645 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, año 2022. Mínimo: 4.837,23 Unidades de Fomento. Precio pagadero contado dentro de quinto día. Fecha subasta: 03 de diciembre de 2026, a las 12:45 horas por videoconferencia a través de plataforma zoom, postores deberán ingresara lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante entrega de vale vista endosable del Banco del Estado de Chile a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9:30 y las 12:30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen, deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, con excepción del sábado, hasta las 12.30 horas, mail deberá contener individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Causa Rol Nº C-1132-2025, "Banco Santander Chile con Daniela Patricia Pérez Orellana", Secretaría. 16

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 25 de noviembre de 2026, a las 11:00 hrs., el inmueble ubicado en Pasaje Subteniente Julio Montt Nº 4528 sitio 11 de la manzana 6 Población "Héroes de la Concepción", La Serena. Inscrito a fojas 2981 Nº 2779 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2004. Rol de avalúo Nº 1416-21, de La Serena. Mínimo para la subasta $43.473.951. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es $4.347.395. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con LÓPEZ", Rol C-1036-2020, del tribunal citado. 16

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-4110-2025 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PARRA MIÑO" Primer Juzgado de Letras Iquique, ordenó el remate de la nuda propiedad ubicada en Avenida La Tirana Nº 3552, que corresponde al sitio Nº 8 de la manzana K del Plano de loteo de la Población HUANTAJAYA de la Comuna de Iquique, archivado bajo el Nº 1014 en el Registro de Planos y Documentos del año 1989. Inscrito a nombre de la demandada LUIS ALBERTO PARRA MIÑO. EI dominio del inmueble precedentemente singularizado, se encuentra inscrito a Fojas 222, Numero Nº 411 del año 1990 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Iquique. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas $46.723.776.- Subasta 3 de diciembre 2026 12:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán de una de las dos formas siguientes, garantía 10% del mínimo mediante vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 9:30 y las 12:30 horas. Los cupones de pago que se generen deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, hasta las 12.30 horas, mail que deberá contener su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria. 16

PUBLICACIÓN DIGITAL
Uso Exclusivo Suscriptores

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de San Antonio, causa rol C-2286-2020, caratulada "Banco del Estado de Chile con Toledo", el 27 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto remate en forma presencial en las dependencias del Tribunal, respecto del inmueble ubicado en Pasaje Pablo Nº 434, que corresponde al Sitio 27 de la Manzana B, del Conjunto Habitacional denominado Villa Santa Elsa, comuna de El Tabo, Quinta Región. Inscrito a nombre de la demandada a fs. 1329 Nº 1085 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Rol de avalúo fiscal Nº 1050-59 de El Tabo. El precio mínimo para comenzar postura será la suma de $18.574.783. El precio se pagará al contado y en dinero efectivo dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate, a través de cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar como postor, salvo el ejecutante, deberá constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del Tribunal, presentado materialmente hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Bases y demás antecedentes en la causa. 16

EXTRACTO 1º JUZGADO DE LETRAS DE OSORNO, en causa C-1028-2026, "CREDITO Y FACTORING S.A./GONZÁLEZ" fijase audiencia de remate para el día 26 de noviembre de 2026 a las 09:20 horas, mediante videoconferencia en plataforma Zoom en enlace https://pjud-cl.zoom.us/j/92484735766, será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos necesarios para participar. Secretaría coordinará su ingreso y participación con la debida anticipación. No poder participar en la videoconferencia por fallas tecnológicas o de soporte de Internet, no será causal para no celebrar la subasta. Se subastará: la propiedad, inmueble consistente en Parcela número CIENTO DIEZ, del loteo de la Parcelación El Naranjo o Los Naranjos de Curacaví, ubicado en la Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, del plano que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad bajo el número doscientos sesenta y ocho, del año mil novecientos noventa y uno, de una superficie aproximada de catorce mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados, y cuyos deslindes son: al Norte: con Parcela número Ciento nueve, en ciento cuarenta y nueve coma veinte metros; al Sur: con Parcela número Ciento once, en doscientos siete coma noventa metros; al Oriente: con camino interior de la parcelación, en ochenta y dos coma cincuenta metros; y al Poniente: con Parcela número Ciento catorce, en ochenta y seis coma noventa metros. El dominio a nombre de la parte demandada rola inscrito a Fs.5535 N°5055 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Rol de avalúo número 108-108 de la comuna de Curacaví. Mínimo posturas: $97.757.191.- pagaderos dentro de quinto día hábil contados desde suscripción del acta de remate mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado obtenido desde www.pjud.cl. Postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, Nº 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, en este último caso deberá ser entregado a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jl1_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Los postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Bases y demás antecedentes sobre forma de llevar a cabo la subasta en carpeta electrónica de la causa. Raquel Marisol Bravo Nahuelquin, Secretaria Subrogante. 16

REMATE. Primer Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 5, Rancagua, el 01 de diciembre del 2026, 11:00 hrs., presencialmente en recinto del tribunal rematará inmueble de demandada KARINA ELIZABETH MUNOZ SILVA: casa Nº 92, Condominio tipo A, acogido a Ley 19537, denominado Los Viñedos de Santa Blanca, acceso por Avenida Eusebio Lillo Nº 1540, comuna de Rancagua. Dominio inscrito a Fs. 2280v Nº4263 Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta $83.370.995.- se exigirá a los postores para participar en el remate un vale vista, a la orden del Tribunal igual al 10% del mínimo propuesto por $8.337.099.-, saldo pago contado en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol C-4188-2022, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Muñoz Silva, Karina". La Secretaria.17

EXTRACTO PUBLICACIÓN REMATE Primer Juzgado Civil Rancagua, Calle José Victorino Lastarria Nº 410 Piso 5 Rancagua rematará en forma presencial el 29 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas Lote A Cuatro de la subdivisión del Lote A resultante de la fusión de ocho lotes del loteo residencial El Polo comuna de Machalí dominio a nombre de FERRETERIA MACHALI SpA rola inscrito a fojas 1128 v número 2058 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Rancagua año 2023. Mínimo Subasta $1.827.800.549.- para tener derecho a hacer posturas interesados deberán presentar consignación en la cuenta corriente del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado, esto es $ 182.780.054.- dinero que perderá el subastador, como pena a beneficio de la parte ejecutante y de la Junta de Servicios Judiciales, por mitades, en caso de que no pague el precio de la subasta dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde que aquella se realice, o se niegue a firmar la escritura definitiva dentro de tercero día desde que quede lista para ser suscrita. No se admitirán como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás bases y condiciones en causa caratulada "SCOTIABANK CHILE con Arellano y ferretería Machalí spa", Rol C-7950-2024. La Secretaria (s) 16

REMATE ROL C-1329-2026, 1º Juzgado Civil Temuco, "BANCO SANTANDER CHILE S.A./ HERNÁNDEZ", juicio ejecutivo, para el día 04 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, se rematará inmueble consistente en el sitio 33 de la manzana D, ubicado en pasaje Volcán San José Nº 0651 Etapa Seis del Loteo Mirador de volcanes de la Comuna de Lautaro, según plano y memoria explicativa que se encuentran archivados bajo el Nº 29 final Registro de Propiedad de Lautaro del año 2019, que tiene una superficie de 105 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE, en siete metros con lote número dos y lote número tres de la misma manzana: SUR, en siete metros con pasaje Volcán San José; ESTE, en quince metros con lote número treinta y dos; y OESTE, en quince metros con lote número treinta y cuatro. Título dominio inscrito fojas 1449 vta. Nº 1365 Registro de Propiedad año 2019 CBR Lautaro. Mínimo para comenzar posturas $25.764.413.- Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom https://zoom.us para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos: ID Reunión 946 4793 1193. Código de acceso: remate. Los interesados deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). debiendo acompañar el comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa, a través de la Oficina Judicial Virtual con su respectiva Clave Única, indicando nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono del postor, señalando si actúa por sí o en favor de un tercero, y manifestando expresamente su intención de participar en la subasta, en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. En el caso de suspensión del remate por causa ajena al Tribunal, este se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. La garantía para los postores no adjudicatarios será devuelta mediante giro por transferencia, debiendo solicitarse a través de la opción Trámite Fácil de la Oficina Judicial Virtual, ingresando los datos requeridos. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. Secretaría. 17

1º Juzgado Civil de Talagante, en causa Rol C-1707-2026, caratulada Banco De Chile Con Sociedad Agrícola y Comercial El Mirador Limitada, rematará en Av. 21 de Mayo Nº 1245, Primer Piso, comuna de Talagante, de forma presencial, el 17 diciembre de 2026, a las 12:00 horas, inmueble correspondiente al sitio Nº 9, Sector Cancha de Piedra, comuna de María Pinto, Provincia de Melipilla, inscrito a fojas 1711, número 2369, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2012, Rol Avalúo Fiscal 00006-00038. Postura mínima $27.344.523.-. El precio se pagará al contado, dentro de 5º día hábil, posterior a la subasta. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, por medio de Vale Vista o Cupón de Pago de Banco Estado. No se aceptará otro medio de pago para constituir garantía y expresamente se excluye la posibilidad de transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes en carpeta virtual. Talagante, 04 de noviembre de 2026. Firmas Secretaria (S). 17

PRIMER JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, José Victorino Lastarria Nº 410, piso 5º. Se rematará en forma presencial, 30 de noviembre del 2026, 12:00 hrs. pasaje Pequén Nº 01163, Barrio Doña Carlota, comuna de Rancagua, inscrito a fojas 1050 Nº 1908 del Registro de Propiedades del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo la suma de $50.406.817.- Precio pagadero contado tercer día hábil fecha remate. Interesados deberán presentar vale vista orden tribunal 10% mínimo, excepto ejecutante. Demás bases y antecedentes juicio Rol 5511-2025 caratulado "BANCO ITAU CHILE / MORALES". La Secretaria (s). 17

Remate Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 16, remate 30 noviembre 2026 a las 13:00 horas, la casa nº a128, ubicada en la calle La Ladera nº 1121-108, del con-

NO SUBIR A LA WEB PUBLICACIÓN EXCLUSIVA DE PRENSA Y PAPEL

dominio autogestionado Parque Cerro Negro a, con acceso común por calle La Ladera nº 1121, comuna de San Bernardo, dueño además de los derechos en proporción en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 2674vta nº 4494 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo del año 2016. Mínimo posturas del total de inmuebles a rematarse $56.662.392.- remate se efectuará presencial en dependencias del tribunal. Postores para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos del 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 hrs del día hábil anterior a subasta. Precio pagadero dentro quinto día hábil de realizada subasta en cuenta corriente tribunal 9733 del banco estado. Acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o más tardar día siguiente hábil, sino contare con firma electrónica avanzada. Escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro de plazo sesenta días hábiles desde subasta. Todos los gastos necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble serán de cargo del adjudicatario. Demás bases y antecedentes en causa rol C-11358-2024 Banco Del Estado De Chile Con Acuña Espinoza Mario Cesar, La Secretaria. 17

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con GONGORA", ROL C-741-2025, se rematará: Un inmueble ubicado en calle Nueva B Nº 1.416, que corresponde al LOTE NUMERO VEINTISIETE DE LA MANZANA TRES, del conjunto habitacional denominado "Villa Los Álamos II", de la comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal. Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una cabida aproximada de 131,97 metros cuadrados; y cuyos deslindes particulares son: NORTE, en 13,18 metros con calle Mario Sánchez Urzúa: SUR. con lote 28 de la manzana 3; ORIENTE. en 8,26 metros con proyección calle Nueva B; PONIENTE, en 10,95 metros con lote 26 de la manzana tres; NORORIENTE. en ochavo de 3,92 metros con intersección de calle Mario Sánchez Urzúa y proyección calle Nueve B. El Rol de avalúo fiscal corresponde al 574-27 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1694 Nº 1612, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de RENGO. Remate será el día 10 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/9881091122 ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de $36.080.851.- El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 18

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con LUDUEÑA", ROL C-1411-2025, La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde inmueble ubicado en pasaje Padre Raúl Rodríguez Márquez número setecientos veintinueve, que corresponde al LOTE NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA MANZANA B, del respectivo plano de loteo, del conjunto habitacional denominado "Villa Brisas del Valle", de la comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento sesenta y cinco comas treinta y tres metros cuadrados y cuyos deslindes especiales son: NORTE, en dieciocho coma veintitrés metros con Lote Treinta y tres de la manzana B; SUR, en diecisiete coma cuarenta y ocho metros con calle Ana Aranda; ORIENTE, en nueve coma dieciséis metros con Lote Uno de la Manzana B; PONIENTE, en cinco coma noventa y seis metros con pasaje Padre Raúl Rodríguez Márquez: SURPONIENTE, en ochavo de cuatro coma cero cero metros con intersección de calle Ana Aranda y pasaje Padre Raúl Rodríguez Márquez.- El Rol de avalúo fiscal corresponde al 76-51 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 970 N 978, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de RENGO. Remate será el día 10 de diciembre de 2026, a las 13:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/9881091122 ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de $38.548.865. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud y a correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal.18

REMATE A REALIZARSE por videoconferencia Primer Juzgado Letras San Felipe, 9 diciembre 2026, 11:05 horas, juicio ejecutivo Rol C-3151-2024, "Banco Itaú Chile con Cortés López", se subastará inmueble de propiedad de Daniella Alexandra Cortés López, corresponde a: Sitio y casa ubicada en Pasaje La Gesta número 2517, comuna Rinconada. Provincia de Los Andes, inscrito dominio fojas 1389 vuelta Nº 1678 Registro de Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo subasta $32.032.798.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados en participar como postor deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión, y deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente del 10% del mínimo, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresarán y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactado duran -te la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la su basta y recibir el link con la invitación respectiva. Más datos y antecedentes, en expediente disponible en Oficina Judicial Virtual. Secretaría Juzgado. 18

Remate: Ante Primer Juzgado Civil De Puente Alto, Avenida Domingo Tocornal Nº 143, Puente Alto, 15 diciembre 2026 a 14:00 horas, se rematará de forma presencial en dependencias Tribunal, Casa o Unidad Nº 286, Condominio Barrio Croacia, con acceso principal Avenida Jorge Ross Ossa Nº 1600, parte del Conjunto Habitacional Ciudad del Sol, comuna Puente Alto, Región Metropolitana. Inscrito a nombre de Sara Caro Zamora a fojas 2975 Vuelta Nº 4514 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto año 2024. Mínimo posturas 4.405,94 UF según valor Unidad al día del remate. Para derecho a posturas, postor deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista Banco Estado, a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo fijado para subasta, que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal el día del remate hasta una hora antes de su realización. Excepcionalmente, podrán interesados, solicitar reemplazar garantía referida por depósito en cuenta corriente del Tribunal del 10% del precio mínimo fijado subasta, debiendo ser efectuado al menos 72 horas antes de subasta, y acompañar comprobante respectivo con presentación formal en la causa, justificando modalidad excepcional, sujeto a la aceptación del juez, basado en criterios objetivos de ubicación geográfica fuera de la Región Metropolitana del postor o condiciones de salud acreditadas. Para participar en subasta depósito deberá encontrarse previamente certificado por Secretaria del Tribunal, con indicación del postor, cuantía de garantía, fecha y hora de realización del depósito. Postores autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante de haber rendido garantía, individualización, rol causa, nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico, nombre del Banco, tipo de cuenta y número de cuenta, al correo jc1_puentealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de subasta. De no cumplir, no podrá participar en subasta. Saldo precio subasta, se pagará por depósito en cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, link de pago https://reca.pjud.cl/NRECA/. Demás antecedentes y bases autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Caro Rol C-5140-2025. Secretaria. 17

Remate. Ante Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 16, día 2 de diciembre 2026 a las 13:00 horas, se rematará en forma presencial, inmueble consistente en departamento Nº 201, segundo piso, Rol de Avalúo Nº 5755-59; y la bodega Nº B 134, segundo subterráneo, Rol de Avalúo Nº 5755-397; todos del Condominio Torre Mayor, de calle Quinta Avenida Nº 1.437, construido en el lote A, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2585, Nº 1992, Registro Propiedad del año 2016, Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo posturas $65.048.930. Saldo del precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. Demás bases y antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos caratulados Scotiabank Chile con Navarro, Alex y en especial el protocolo fijado por el tribunal a folio 58 del apremio, Rol C-4238-2024. El secretario. 18

2º JUZGADO

REMATE 2º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, autos Rol C-1775-2023, "SCOTIABANK CHILE con GALDAMES", Juicio Ejecutivo Desposeimiento, fija fecha remate 2 de diciembre de 2026, 12:00 horas mediante videoconferencia. Se rematarán inmuebles correspondientes al DEPARTAMENTO Nº 44 DEL CUARTO PISO Y BODEGA Nº 36 DEL SUBTERRÁNEO, DEL EDIFICIO PUERTO EDÉN, UBICADO EN CALLE J. M. BALMACEDA Nº 1990, ACCESO COMÚN, SECTOR RECREO, VIÑA DEL MAR, INDIVIDUALIZADOS EN EL PLANO AGREGADO Nº 2866 DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1997. Título de dominio a nombre de doña ALICIA VALENTINA GALDAMES VALENCIA corre inscrito a fojas 11004 Nº 12822 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. MÍNIMO posturas será de $110.946.530.- que corresponde a tasación pericial efectuada reducida a dos tercios del mismo. Inmuebles individualizados se subastarán, como un todo, como especie o cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentren, con todos los derechos que le correspondan, al día de la subasta, con todo lo edificado, plantado, construido e instalado en ellas, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres activas y pasivas todo lo cual se entiende co-

PUBLICACIÓN LEGAL DIGITAL
No vendemos tu información

nocido por el adquirente al momento de la subasta. Todo postor interesado en participar en la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante vale vista endosable y a la orden del tribunal hasta las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2026. Se hace presente que el remate se realizará en Plataforma Zoom, se requiere de teléfono o computador, con cámara, micrófono y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores tener dichos elementos. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom: https://pjudcl.zoom.us/j/98018283525?pwd=M6IZSUP2cYaTJ2t9nDxbLRQKImb8aB.1 Enlace al chat de la reunión https://pjud-cl.zoom.us/launch/jc/98018283525 ID de reunión: 980 1828 3525 Código de acceso: 820625.- Postores interesados pueden enviar antecedentes requeridos, esto es, comprobante de vale vista endosable y a la orden del tribunal, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto, a la siguiente casilla de correo electrónico: jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl.- Asimismo, se hace presente que para la suscripción de la respectiva acta de remate, ésta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario. La garantía de los postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante cheque girado a nombre del depositante, o transferencia electrónica (en caso de encontrarse habilitada la opción), dentro de las dos semanas siguientes a la realización del remate, para lo cual se le enviará un correo electrónico, indicando día y hora para ser retirado por el postor o por persona autorizada al efecto. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado ejecutante y a postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal, los interesados deberán conectarse a la plataforma con 15 minutos de antelación a la hora fijada para subasta. El interesado al participar en el remate acepta los títulos y antecedentes de la propiedad sin reservas ni reparos de ninguna clase. 18

EXTRACTO REMATE: Ante SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, Lastarria Nº 410, Piso 6, centro de Justicia, Rancagua, 11 Diciembre de 2026, a las 1030 horas, se rematará por videoconferencia plataforma Zoom, link https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGW G90YjB4Z0xWbGtFYIRtQT09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204, Departamento 502 quinto piso, Bodega 1 y Estacionamientos 3 y 4 del subterráneo, edificio "Los Navegantes" Comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, ubicados en hoy Avenida Carlos Alessandri 2890. Inscritos a nombre de Hernán Macaya Zentilli y Jaime Cristian Macaya Zentilli a fojas 2.888 Vuelta Nº 2.618 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces Algarrobo y El Quisco año 2026. Mínimo posturas será la suma de $122.663.309.-. Para participar en subasta deberá rendir caución que no inferior al 10% del valor de la tasación, que subsistirá hasta que se otorgue escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal saldo que deba pagarse de contado. La garantía debe constituirse, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta comente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Si es mediante cupón de pago o depósito judicial postores deberán enviar a más tardar un día hábil anterior a subasta, comprobante de haber rendido garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula de id entidad, correo electrónico y teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; y copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Si caución es mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar presencialmente hasta un día antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el desarrollo de la audiencia. Acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre 8:00 y 14:00 de lunes a viernes. Todo interesado que desee participar haciendo posturas debe solicitar protocolo del Tribunal para remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a remate, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzale@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Partes y postores deben contar con los elementos tecnológicos. Saldo precio consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile con Sociedad Agrícola Macaya Limitada y Otros" Rol C-9497-2024. Secretaria. 17

Remate: 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 7º, Santiago, el 09 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas se subastará el inmueble consistente en la casa o unidad signada con el Nº 44 que tiene su acceso por calle proyectada Cuatro Nº 280 - 138 del Conjunto Habitacional denominado Condominio Borde Blanco - I Lote C Uno, Comuna de Colina, Región Metropolitana. Inmueble de propiedad del demandado doña María José Romero Navarrete e Inscrito a fojas 47357 Nº 68898 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de $209.916.588. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en expediente C-7397-2023, Banco Santander con Romero Navarrete, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 17

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate de inmueble que corresponde a la propiedad ubicada en calle Las Buganvilias Nº 2.692 de la comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 3814 vuelta número 5982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique año 2014. Mínimo: $181.673.087.- Precio pagadero contado dentro de tercero día hábil. Fecha subasta: 25 de noviembre 2026, a las 10:00 horas por videoconferencia a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional. Los postores deberán hacer entrega física del vale vista al señor secretario, a más tardar el día anterior al de la subasta, en dependencias del Tribunal, entre las 09:00 y 13:00 horas. Debiendo los postores contar con conexión a internet para realizar las ofertas. Los postores deberán ingresar a la plataforma zoom a través del ID 9744041786, contraseña 1K1Da6. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos, caratulados "Scotiabank Chile S.A. con Importadora y Exportadora Y.R. Trading Co. Limitada", Rol Nº C-2956 2025. 16

REMATE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS ANTOFAGASTA, SAN MARTIN Nº 2984, TERCER PISO, JUICIO EJECUTIVO ROL C-5520-2024, "SCOTIABANK CON GAMBOA", decretó remate 02 DE DICIEMBRE DE 2026, 12:00 horas, mediante VIDEOCONFERENCIA PLATAFORMA ZOOM https://zoom.us/j/7585105148, INMUEBLE ANTOFAGASTA, CASA Nº 26, CON DOMINIO DUNAS DE COSTA LAGUNA AVENIDA MAXIMILIANO POBLETE CORTES Nº 14655. DOMINIO INSCRITO FOJAS 3451 VTA Nº 5270 CONSERVADOR BIENES RAICES ANTOFAGASTA AÑO 2018. Mínimo subasta $197.390.795.- Interesados consignarán, garantía suficiente por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, y deberá realizarse mediante Cupón de Pago, Depósito Judicial cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal (No transferencia bancaria); o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", y remitir, conjuntamente con datos de contacto, copia legible del comprobante correspondiente a correos electrónicos: jl2_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas día hábil anterior al remate. En caso de vale vista, además, deberá ser entregado físicamente en dependencias del Tribunal con un día hábil antelación al remate. En caso de suspenderse remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora, Demás antecedentes enviar correo electrónico a jl2_antofagasta@pjud.cl o consultar causa en página web https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/. 16

Remate. 2º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 7º, Santiago, el día 3 de diciembre de 2026, a las 12:00 hora, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, subastará inmueble correspondiente al Lote Nº 3 (tres) de la subdivisión de las parcelas número treinta y nueve y cuarenta del Fundo Rinconada de Chena, de la comuna de San Bernardo. Dominio a fojas 1442 Vuelta Nº 2530 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo año 2012. Mínimo para iniciar las posturas $2.117.000.000.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Para hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputar al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar Vale Vista en las dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y las 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail, y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse a por videoconferencias a través de la plataforma zoom. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Banco Itaú Chile S.A contra Gallinato Moreno causa Rol Nº C-16.669-2023. La Secretaría. 16

REMATE: Ante el 2º Juzgado Civil de Viña del Mar, se rematará el 2 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en la Comuna de Limache: FUNDO CAJÓN DE LEBU, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA I 224, DEL PLANO Nº 2145 DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 2020. Se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 2869v número 3082 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. El mínimo para comenzar las posturas será la suma total de $18.500.604.- Los

TU INTERACCIÓN ES PREMIADA
LOS MEJORES PREMIOS EN TU PANTALLA

postores interesados en la subasta deberán rendir garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (NO TRANSFERENCIA) tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el lunes anterior a la fecha fijada para el remate, hasta las 12:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Las garantías serán devueltas a los postores no adjudicatarios al día siguiente de realizada la subasta en dependencias del tribunal entre las 10:00 y 12:00 horas. Se hace presente que el remate se realizar a través de la Plataforma Zoom, para lo cual se requiere de teléfono o computador, con cámara, micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores el tener dichos elementos tecnológicos y conexión. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom 2 Juzgado Civil de Viña del Mar le está invitando a una reunión de Zoom programada. Únase a la reunión de Zoom https://pjudcl.zoom.us/j/92624328589 ?pwd=bjCrcAkdRJaItG477b8vivnZHAx7nk.1 Enlace al chat de la reunión https://pjud-cl.zoom.us/launch/jc/92624328589 ID de reunión: 926 2432 8589 Código de acceso: 883867. Demás antecedentes en el juicio ejecutivo "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES LA FORESTA LIMITADA/MARCOLETA", Rol: C-2392-2024. Secretario. 16

Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras de Osorno, Rol C-3303-2020, ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ROSAS OELSNER", se ordenó rematar el 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, link de conexión https://pjud-cl.zoom.us/j/96393616389 publicado en www.pjud.cl, según las bases de remate aprobadas en autos, sitio y casa ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, Pasaje Aymaras número mil ciento cincuenta y ocho, que corresponde al lote veintiséis de la manzana A del plano de la Población "Villa Candelaria", Segunda Etapa, archivado bajo la letra S- doscientos ochenta, de una superficie de ciento nueve coma cero cinco metros cuadrados, y que deslinda en especial: Norte, en ocho coma veinte metros con Área Verde; Sur, en ocho coma veinte metros con Pasaje Aymaras; Oriente, en dieciocho coma noventa metros con lote veintisiete; y Poniente, en dieciocho coma noventa y cinco metros con lote veinticinco. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 1959 Nº 2070 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2006. Mínimo de posturas $18.489.132. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, interesados deberán realizar depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nº 81.500.086.581 hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. Todo interesado deberá tener activa su clave única. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en Carpeta Electrónica. Harold Espinoza Asenjo, Secretario (S). 16

EXTRACTO REMATE Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-1447-2014, caratulada BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON MARTINEZ, se rematará el día 02 DICIEMBRE 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; la propiedad de don LUIS SEGUNDO MARTINEZ CORNEJO, consistente en CASA Y SITIO UBICADA EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN Nº 1134, LOTE 5, MANZANA F, CONJUNTO HABITACIONAL PROYECTO DE LA HUERTA, COMUNA SAN FERNANDO inscrito fojas 595 Nº 980 del año 1997, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces SAN FERNANDO. MÍNIMO PARA POSTURAS: $32.711.314. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0ZkdVEQkp6eUc3NDB4ckFIQT0 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. 16

REMATE. En causa Rol C-2695-2024, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ RIVEROS", juicio ejecutivo, ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Calle Santiago Trigo N°511-CENTRO DE JUSTICIA DE COQUIMBO, Coquimbo, se designó el 10 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, presencialmente, en dependencias del Tribunal, con objeto de realizar el remate del Departamento N°1001 ubicado en el piso diez, la Bodega N°66 del subterráneo, ambos del Edificio IV, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 161, todos del "Condominio Alto Hacienda", Etapa IV, con acceso principal por Avenida René Schneider Nº 2031, de la comuna de Coquimbo. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley Nº 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de don Andrés Renato Riveros Maldonado, a fojas 1689, número 778 del año 2024 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de avalúo departamento Nº 4133-397 y bodega Nº 4133-498, ambos de la comuna de Coquimbo. Mínimo de la subasta será el equivalente a la tasación fiscal del inmueble, es decir: $64.319.529. La garantía para participar en la subasta equivale al 10% del mínimo de las posturas, SOLO podrá rendirse por los interesados mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitaliza- da de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Demás antecedentes en el expediente. Mónica Aranda Zambra, Secretaria subrogante. 16

REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de Ovalle, se llevará a cabo remate el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HORAS, mediante modalidad de videoconferencia a través de la plataforma de internet Zoom. El bien a rematar es: A) Lote 11B, de los en que se subdividió la Parcela Nº 11 del Proyecto de Parcelación Flor de Valle, ubicado en la Comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Cuarta Región, Lote que tiene una superficie aproximada de 3,03 hectáreas y los siguientes deslindes particulares, NORTE, Con parcela N°9 en 140 metros, ESTE, con Lote 11 C, de la subdivisión en 223 metros; SUR, Con el Rio Grande, en 133 metros, Oeste, con Lote 11P de la subdivisión en 221 metros.- B) De la 19 ava parte del BIEN COMUN GENERAL N°1 Bodegas y corrales: Con una superficie aproximada de 1,90 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: NORTE, Reserva Corporación de la Reforma Agraria Nº 11; Oriente, Reserva Corporación de la Reforma Agraria Nº 1; SUR, Bien Común especial Nº 1, propiedad Ministerio de Educación, . Agraria Nº 1. Rol de avalúo 00046-00182, comuna de MONTE PATRIA. Mínimo posturas será la cantidad de $43.265.839.- El dominio se encuentra inscrito a Fojas 711 N°962 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria a nombre del demandado don PEDRO ANTONIO SIERRA CANIBILO. Para tomar parte en la subasta, los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijada para la subasta en la causa, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal. Todo interesado deberá tener activa su clave única del Estado, presentar un escrito en la causa, señalando una casilla de correo electrónico y un teléfono celular de contacto, habilitado para mensajería WhatsApp, para que se les remita en su oportunidad la invitación respectiva por parte del señor Oficial Primero del Tribunal, quién será el anfitrión de la videoconferencia; en el mismo escrito deberá indicar los datos de individualización del vale vista que constituye la única forma de garantía admitida, documento este último que deberá ser acompañado materialmente a la causa, en una funda plástica transparente que permita verlo por ambos lados, ingresado a través del buzón de escritos del tribunal, antecedentes ambos que serán recibidos por el tribunal hasta las 12:00 horas del día que preceda a la fecha del remate, a fin de facilitar la manipulación de la garantía, la certificación de su suficiencia y la remisión del correo electrónico con los datos de conexión necesarios para coordinar el ingreso y participación de todos los postores admitidos, con la debida anticipación. El adjudicatario deberá, dentro de quinto día hábil, consignar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio del remate, al contado. Demás bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, consulta de causa civil Rol C-524-2008 caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL DETALLISTA LIMITADA / SIERRA". Doris Del Carmen Molina Palma Secretario PJUD. 16

3º JUZGADO

EXTRACTO REMATE. Rol 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2026, 12:00 hrs, causa Nº C-1424-2026, Juicio Ejecutivo, "BANCO DE CHILE/MARTINEZ", señaló audiencia por vía remota ZOOM para subastar el inmueble consistente en la vivienda número 22 con acceso individual por calle Mirador de La Frontera número 2622, del CONDOMINIO MIRADOR DE LA FRONTERA IV, condominio que se encuentra construido en el Lote número 120 de una superficie de 16.945,35 metros cuadrados del Loteo Mirador de La Frontera III, él que su vez se construyó en el Lote D Uno de 40.672,07 metros cuadrados, resultante de la subdivisión de la Hijuela D de una superficie aproximada, según sus títulos, de 6,85 hectáreas, ubicada en el sector Botrolhue de la comuna de Temuco, siendo los deslindes del resto de la Hijuela D según sus títulos los siguientes: NORESTE: Estero Botrolhue y cerco quebrado que separa de loteo Portal de La Frontera; SUR: cerco recto que separa de la Cooperativa de Vivienda Botrolhue; y OESTE: servidumbre del predio que separa de las hijuelas B y C.- Los deslindes especiales del Lote 120 según planos archivados con los números 637, 289, 673 y 175 al final del Registro de Propiedad del año 2013, 2019, 2018 y 2019, respectivamente, son los siguientes: NORTE: en 81,50 metros y 35,05 metros con prolongación calle Mirador de la Frontera, en 7,50 metros con Equipamiento Gas Dos; SUR: en 167,76 metros con Cooperativa de Vivienda Botrolhue; ORIENTE: en 155,36 metros con viviendas existentes Loteo Mirador de la Frontera y en 11,50 metros con Equipamiento Gas Dos, y PONIENTE: en 30,32 metros con sitio número 118, en 20,50 metros con sitio número 117, en 15,60 metros con sitio número 116, en 15,60 metros con sitio número 115, en 15,60 metros con sitio número 114 y en 11,50 metros con Equipamiento Gas dos.- A dicha unidad se le asignó el derecho de uso y goce exclusivo del terreno de dominio común de una superficie total aproximada de 358,60 metros cuadrados. Se comprenden los derechos que correspondan en los demás bienes comunes del condominio. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor en el 1º Conservador de Bienes Raíces de Temuco a fojas 3553 Vuelta número 3444 del Registro de Propiedad, del año 2022. Mínimo para la subasta del inmueble es la suma de $305.756.435. Interesados subasta deberán caucionar 10% del mínimo

NO VALIDO COMO COPIA DIGITAL
PUBLICACIÓN LEGAL

establecido, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Código: XXXGDCFRNMD cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En el caso de tratarse de un Vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada. De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 14.908, introducido por la Ley 21389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos, debiendo el Tribunal consultar el Registro, en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaria Juzgado. 16

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-2658-2026 "Banco de Crédito e Inversiones con Cáceres" Tercer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate bodega 67, y estacionamiento 144 primer piso, ambos Condominio Altos de Huayquique, Avenida La Tirana 4865, Iquique. Dominio a Fojas 155, Número 199 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Iquique año 2018. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom link https://zoom.us/j/8750262615 ID 8750262615. Mínimo posturas $8.912.658. Subasta 03 diciembre 2026, 11:30 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista cualquier institución bancaria. que deberá n presentar a más tardar el día anterior al remate, entre las 09:30 y las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 16

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 03 de diciembre de 2026, a las 11:00 hrs., el Departamento N° 101 primer piso, bodega Nº 7 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 4, todos del "Condominio Edificio Ecovista" o "Edificio Ecovista", que tiene su acceso por Calle Los Arrayanes Nº 1097, sector Las Tinajas de Cisternas, La Serena. Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y los demás bienes que se reputan comunes conforme Ley Nº 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inscrito a fojas 9719 Nº 6656 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2017. Rol de avalúo departamento Nº 2572-501 y rol de avalúo bodega Nº 2572-522, ambos de La Serena. Mínimo para la subasta $108.005.303.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es $10.800.530. Demás condiciones autos "BANCO BICE con HURTUBIA", Rol C-196-2026, del tribunal citado. La Serena, ocho de junio de dos mil veintiséis. Erick Enrique Barrios Riquelme, Secretario subrogante. 17

CUARTO LLAMADO REMATE: 3º Juzgado Civil Valparaíso, 2 de diciembre de 2026, 12:00 horas, Juicio Ejecutivo Rol C-1068-2023, "Banco Itaú Chile con Arancibia", a realizarse por videoconferencia, inmueble a subastar: LOTE 1, ubicado en calle El Carmen Nº 491, sitio y casa Nº 491, Los Placeres, comuna de Valparaíso. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada fojas 5377 Nº 9465 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo subasta $85.000.000.-. Postores, deben tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva de los interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en subasta deben constituir garantía suficiente, solo en depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaria, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor interesado, antes de 48 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Demás bases, instrucciones para la videoconferencia y antecedentes, Secretaría Tribunal. Secretaria. 17

REMATE TERCER JUZGADO CIVIL Temuco, causa "BANCO SANTANDER-CHILE S.A. / PALAVECISS SpA", ROL C-6156-2025, juicio ejecutivo, para el día 04 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, se rematará propiedad consistente en el sitio y casa nº 8 de la manzana H, del Loteo Praderas de Labranza II, subetapa Dos-Uno, ubicada en Pasaje Lago Carlota Nº 0614, de la comuna de Temuco, con una superficie aproximada de 173, 54 metros cuadrados. Los deslindes de la propiedad son los siguientes: NORTE, en 16,40 metros con lote siete de la misma manzana; SUR, en tramo de 8,25 metros con lote 10 y en tramo de 8,15 metros con lote 9, ambos de la misma manzana; ORIENTE: en 10,85 metros con pasaje Lago Carlota; PONIENTE, en 10,85 metros con lote 13 y parte del lote 14, ambos de la misma manzana. Dominio inscrito a fojas 11960 vta. Nº 6775 Registro de Propiedad año 2024 del Primer CBR de Temuco. Mínimo para comenzar posturas $84.578.346.- Subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de plataforma zoom.us. Para tomar parte todo postor deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco debiendo enviar a correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl a más tardar hasta 12:00 hrs. del día hábil a la fecha fijada para el remate, comprobante legible de haber rendido garantía indicado su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En caso de vale vista, deber ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos. Más antecedentes en expediente. Secretaria. 18

EXTRACTO ANTE TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, SAN MARTIN 2984, 6º PISO, ANTOFAGASTA, AUTOS ROL C-122-2020, caratulados "banco estado con cid y otro". juicio ejecutivo, se rematará 3 diciembre 2026, 12:00 horas, secretaria tribunal, propiedad ubicada comuna antofagasta, depto. 504, block 2, condominio bonasort iii, ingreso calle oficina lastenia 11870, inscrita fs. 2840 vta. nº 3092, registro propiedad conservador bienes raíces antofagasta, año 2012. minimo subasta $23.117.572.-. precio pagadero contado dentro tres dias habiles siguientes fecha remate. para tener derecho participar interesados deberan rendir garantia equivalente 10% minimo conforme bases remate. mediante deposito judicial, cupon de pago o vale vista a nombre juzgado. demas bases y antecedentes secretaria del tribunal. 16

Unase También al Lider en Avisos Legales AHORA...!!!



LA MAYOR CIRCULACION NACIONAL ON LINE

4º JUZGADO

EXTRACTO. Por resolución de 7 de octubre 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu Nº 1134, 3º piso, se rematará el 10 de diciembre 2026, a las 12:00 horas, presencialmente en dependencias del Tribunal, sitio y casa ubicada en calle Moisés Arce Nº 5982, Sitio Nº 123 Manzana Nº 3, Conjunto Habitacional "El Oasis de Copiapó" o Villa "El Oasis de Copiapó", ciudad de Copiapó. Superficie aprox. 203,43 metros cuadrados, inscrito a nombre de la ejecutada doña Mariana del Carmen Vergara Jofré, a fojas 5088 Nº 2911 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Copiapó, año 2013. Mínimo posturas la suma de $83.664.274, según avalúo fiscal 2º semestre año 2026 aprobado en autos. Rol de Avalúo Nº 6800-32, Copiapó. Interesados en participar presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor igual al 10% del mínimo fijado para la subasta, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y si ésta recayere en sábado, el día inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 29 inciso quinto de la Ley 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio se pagará al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial http://www.pjud.cl o https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl consulta de causas-Rol C-538-2024, caratulada "Banco Santander-Chile c/ Vergara", juicio ejecutivo. /Rma. 17

Remate: ante el 4º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409- 2º piso-Santiago, en autos Banco Security/ Puelma Rol C-1811-2025, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, el día 15 de diciembre de 2026, a las 14:10 horas, el inmueble consistente en la Departamento número mil veintitrés del décimo piso del Edificio Don Alfredo, con entrada por calle Eyzaguirre número setecientos sesenta y seis, comuna de Santiago, Región Metropolitana; de acuerdo al plano archivado con el número 3808, 3808 A a la D; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inmueble inscrito a fojas 44865 Número 68395 del Registro de Propiedad del 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $64.509.217.-. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participar en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes autos Banco Security/ Puelma, Rol C-1811-2025. Secretaría. 17

Remate. extracto ante cuarto juzgado letras antofagasta, san martin 2984, piso 8º, ala sur, antofagasta, autos rol c-4931-2023, caratulados "banco estado con gallegos", juicio ejecutivo, se rematará 27 noviembre 2026, 11:00 horas, en dependencias tribunal, propiedad ubicada comuna paredones, parcela treinta y nueve, que forma parte del resto o parte no transferida hijuela b, inscrito fojas 4819 número 4081, registro proredad conservador bienes raíces peralillo, año 2021. minimo subasta $4.107.113.- mas costas. precio pagadero contado dentro tres dias habiles siguientes fecha remate. interesados deberán remitir, conjuntamente con datos de contacto, copia legible comprobante cupón de pago o depósito judicial a correo electronico: jl4_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas día hábil anterior fecha fijada remate. en caso vale vista, además deberá ser entregado fisicamente dependencias tribunal con antelación remate. demas bases y antecedentes secretaria tribunal 16

5º JUZGADO

Ante el 5º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, piso 2, se llevará a efecto, con fecha 17 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, la subasta mediante plataforma Zoom. Los postores previamente acreditados deberán ingresar a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/41823801092pwd=cnR4SHIaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOd:09, o mediante ID de reunión 418 238 0109, contraseña 453304. Correo electrónico institucional de remates: jcsantiago5 remates@pjud.cl. El remate recaerá sobre el inmueble ubicado en calle Los Educadores Nº 182, casa 2, del Condominio Praderas del Carmen Uno, etapa uno, con acceso por dicha calle, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de propiedad de la ejecutada doña Daniela del Pilar González Rossi. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 991 F, número 1071, del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo fiscal Nº 6043-2, comuna de Temuco. El mínimo para la subasta será la suma equivalente en pesos moneda nacional a 3.000 Unidades de Fomento, según su valor a la fecha del remate, más la suma de $463.100, por concepto de costas. Para participar en la subasta, los interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al remate, hasta las 14:00 horas. Asimismo, deberán ingresar una copia legible de la caución a la causa, a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en participar como postor deberá contar con su Clave Única del Estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate, según corresponda. Deberá acompañar, además, copia de su cédula de identidad y, si se tratare de una persona jurídica, copia de la cédula de identidad de su representante legal. En dichas copias deberá señalarle claramente el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal, en autos Rol C-2641-2025, caratulados Renta Nacional Con González. Secretaria (S). 16

6º JUZGADO

Remate: Ante Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, el día 10 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará el inmueble ubicado en calle Camino de Las Ermitas Nº 4393, que corresponde al sitio Nº 52 de la manzana O del plano respectivo, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; inscrito a fojas 9946 Nº 15.068 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2012. Mínimo subasta será la suma de $892.166.712.-. Precio deberá pagarse dentro de quinto día efectuado el remate. La subasta se desarrollará mediante el uso de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual los interesados deben rendir caución del 10%, garantía suficiente para participar, mediante vale vista a la orden del Tribunal o Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La Secretaria del Tribunal deberá certificar las garantías que se hayan entregado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Giner, Rol Nº C-17.350-2024. Secretaria. 18

7º JUZGADO

Remate. 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, subastará 02/12/2026, 13:30 hrs., por plataforma Zoom, ID: 418 442 3280 clave 723361, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, calle D Nº 0382, que corresponde a la Parcela 20, proveniente de la subdivisión del lote número dos, del balneario Las Vizcachas, y que según plano archivado bajo Nº 569, al final de registro propiedad de 1992, inscrito a fojas 11.584, Nº 8.518 Registro Propiedad CBR Puente Alto año 2011. Mínimo para las posturas será la suma de $ 258.948.001.-. Todo postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución no inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación de tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos rol C-13476-2024, caratulado 'Primus Capital S.A. con GM Distribution Chile Limitada'. Secretaría.

8º JUZGADO

Extracto. 8º Juzgado Civil de Santiago Causa Rol: C-19647-2024 Caratulado: Banco Itaú/ Elgueta se subastará en forma presencial, en las dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos Nº 1409- 3º piso, Santiago. El lunes 30 de noviembre de 2026 a las 15:15 horas, inmueble ubicado en calle Los Corraleros número doscientos treinta y uno, que corresponde al lote número treinta y dos de la manzana número cinco, de la Primera Etapa, del Conjunto Residencial Barrio Portezuelo, Comuna de Colina, Región Metropolitana, cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 32692 Número 47482 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del 2022. El mínimo para subasta será la suma de $70.149.879. Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al Secretario del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al Secretario del Tribunal en forma presencial, este calificara la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto da hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Secretario.

PUBLICACIÓN LEGAL VÁLIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
Publicación Oficial

Remate. Ante Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, 2 de diciembre de 2026 a las 15:00 horas, se rematará en forma presencial, inmueble consistente en parcela cuatro de la subdivisión de la Parcela Once, hoy llamada Santa María Tres del Proyecto de Parcelación Santa Amelia, efectuado en el predio rústico denominado resto de la Hijuela Primera del Fundo Santa Amelia, Rol de avalúo Nº 507-294, Comuna de Talagante, Región Metropolita, inscrito a fojas 299 Nº 283, Registro Propiedad del año 2020, Conservador de Bienes Raíces de Talagante, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo posturas $287.500.000. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El vale vista deberá ser entregado en forma presencial al señor secretario del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos caratulados Scotiabank Chile con Carrasco, Ricardo y en especial el protocolo fijado por el tribunal a folio 26 del apremio, Rol C-1420-2025. El secretario.

9º JUZGADO

Remate. El 9º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1.409, piso 3º, comuna de Santiago, subastará el día 02 de diciembre de 2026 a las 12:00, mediante videoconferencia, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1 WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09, ID de reunión: 641 324 8095, Código de acceso: 757295. Se procederá al remate del inmueble de propiedad del demandado, don José Nibaldo Corvalán Adasme, inmueble consistente en el departamento número trescientos dos del tercer piso y de la bodega número cuarenta y siete C del primer subterráneo, ambos del Edificio Parque Macul Torre C, con acceso principal por calle Camilo Ortúzar número cuatro mil treinta, de acuerdo al plano archivado con el número 5116, 5116 guión A a la K; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a los Lotes A dos y C del plano de subdivisión respectivo, Comuna de Macul, Región Metropolitana. El precio del remate deberá pagarse al contado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la subasta. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica), con el objeto de evitar posturas que carezcan de seriedad. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico del tribunal (que este designará para estos efectos), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la subasta. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 54643, Nº 79321, año 2019 del registro de propiedad del Conservador de bienes raíces de Santiago. Mínimo posturas según tasación pericial en 3.084 Unidades de Fomento, suma equivalente a la fecha de la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa digital C-959-2024 seguida ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, Secretario. 16

Remate. 9º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 3º piso, Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 16 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en Calle Los Lúcumos nº 1495, departamento Nº 22, segundo piso, block L, comuna de Quillota, inscrita a su nombre a fojas 3672, número 1393 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, correspondiente al año 2018. El mínimo para la subasta es 585.90111 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de $905.851.- por concepto de costas más los gastos de publicación del remate. Todo postor interesado deber entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. La subasta se llevará a efecto mediante plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095? pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09#success ID Reunión 641 324 8095, Código Acceso: 757295. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Activa Deuda hipotecaria con Subsidio Habitacional I con Pimentel Gaete', rol C-7511-2023. La Secretaría. 18

12º JUZGADO

Remate: 12º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, en causa C-9318-2024, rematará 9 de diciembre de 2026, a las 13.00 hrs., a través de videoconferencia a realizarse mediante la plataforma Zoom al siguiente link https://zoom.us/j/6411373990, inmueble de propiedad del ejecutado Sergio Enrique Abogasi Abu-Gosch, correspondiente a la propiedad Departamento número mil seiscientos tres del décimo sexto piso, del Edificio General Velásquez, con acceso principal por Avenida Padre Alberto Hurtado número cero ciento cuarenta y cinco, comuna Estación Central. Se encuentra inscrito a Fojas 12005 Número 17949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2011. Mínimo subasta $ 39.470.737.-, pagaderos dentro de cinco días hábiles efectuado remate. Se hace presente que la subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a $ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Demás bases y antecedentes, autos rol C-9318-2024, caratulados Banco Bice S.A/ Abu-Gosch. Ejecutivo. Secretario/a.

Remate: Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, Santiago, remata ra 02 diciembre 2026, 13:15 horas, propiedad ubicada en pasaje Santa Edith nº 16879, que corresponde al lote y vivienda nº 21 de la manzana u del conjunto habitacional Barrio Oeste De Maipú, etapa VI, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 68590 nº 99805 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2019. Mínimo posturas $69.442.997.- correspondiente a avalúos fiscales de los inmuebles. Remate se realizara por videoconferencia mediante plataforma zoom, link disponible para postores y ejecutante es el siguiente https://zoom.us/j/6411373990 para participar en la subasta todo postor, a excepción del ejecutante deberá rendir caución acompañando vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases de remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial virtual, modulo audiencia de remates, dispuesto para tal efecto, aprobado deberá entregar vale vista materialmente en el tribunal entre 9:00 y 13:00 hrs. Del día anterior a subasta. Demás bases y antecedentes autos Banco Del Estado De Chile Con Mesa Della Rosa Felipe Humberto, Rol C-1587-2025.- la secretaria. 18

13º JUZGADO

Remate. Se ordena rematar en pública subasta el día 3 de diciembre del 2026, a las 13:30 horas, mediante videoconferencia, plataforma zoom. La propiedad de Víctor Hugo Montoya Escobar, inmueble correspondiente a casa Nº 135, ubicada en calle El Guanaco Norte Nº 1.942, de la Primera Etapa del Conjunto Habitacional denominado Condominio La Liguria, con acceso por Avenida El Guanaco Norte Nº 2.000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3381, 3381 A y 3381 B; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote veinticuatro A guión dos del plano de subdivisión respectivo, demarcado por el polígono trece guión catorce guión quince guión dieciséis guión diecisiete guión dieciocho guión diecinueve guión veinte guión trece. Propiedad inscrita a fojas 28096 número 42424 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de bienes raíces de Santiago. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente a la fecha del remate $121.726.077.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante si fue autorizado, deberá acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas. Si el acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito o nada dice en el plazo legal, podrá participar en el remate sin presentar garantía. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. La parte ejecutante y el acreedor hipotecario, en su caso, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta en el cual se indicará un correo electrónico y número de teléfono, para conexión telemática, bajo apercibimiento no llevarse a efecto ésta en el caso que se omita por el ejecutante o que no se le considere como postor para el caso que lo omita el acreedor hipotecario. Aquello no será exigido sólo en el caso que el ejecutante o el acreedor hipotecario hubieren ya consignado datos de contacto con anterioridad en la carpeta digital. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa digital C-6458-2022 seguida ante el 13º Juzgado Civil de Santiago, Secretario. 18

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso subastará 03 diciembre 2026, 13:00 horas videoconferencia plataforma zoom, departamento nº 221 2º piso, edificio 2 del denominado Edificio Vista Gamero, acceso principal calle Gamero nº 1541, y derechos proporcionales en bienes comunes, comuna Independencia, Región Metropolitana. Fojas 60328 nº 89082 registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2015. Mínimo posturas $ 60.726.957. Pago saldo 5º día hábil. Interesados consignar garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre 13º Juzgado Civil De Santiago, Rut 60.306.013-k, hasta 14:00 horas día hábil anterior remate. Además, debe ser entregado al tribunal día hábil anterior subasta desde 11:00 a 14.00 horas. Asimismo, a más tardar a 15:00 horas día hábil anterior a subasta, deberán manifestar intención participar, ingresando escrito por o.j.v. Con copia legible vale vista, señalar correo electrónico y número de teléfono. Mismo plazo interesados enviar correo electrónico jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en asunto remate señalando rol causa y fecha realización a fin de coordinar participación. Al mismo correo coordinarse todo interesado participar y/o presenciar subasta. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Carolina Angélica Contreras Valencia rol C-2085-2025. Secretario. 18

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN (INTERNET) SIN AUTORIZACIÓN DE PUBLICOS & LEGALES

16º JUZGADO

Remate: 16º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409- 4º Piso -Santiago, Rol Nº C-34385-2017, causa Itaú Corpbanca/ Salinas, juicio ejecutivo, se rematará el día 26 de noviembre de 2026, a las 10:15 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom la propiedad Rol número 8244-12, Lote Nro. 23, Manzana E del Conjunto Habitacional Parque Residencial Costanera III, ubicado en Calle Caletera Nº 01742, de la Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, individualizada en el plano Nro. 1214, inscrito a fojas 3818 número 2390 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo $48.312.223. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del valor de tasación aprobada, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás antecedentes en bases de remate folio 14, 15, 29 y 90. Secretaria(S) 17.

17º JUZGADO

Ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, el día 02 de diciembre de 2026 a las 15:00 horas, en dependencias del tribunal, se rematará la propiedad ubicada en Avenida 4 Oriente Nº 3803, que corresponde al lote Nº 344, de la Manzana D, de la Décimo Tercera Etapa, del denominado Conjunto Los Robles, Barrio Los Aromos, comuna de Puente Alto, inscrito a Fojas 5957, bajo el Número 9964 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Rol de avalúo fiscal Nº 07188-00017, de la comuna de Puente Alto, cuyo gravamen se encuentra inscrito a Fojas 3216, Número 4573 del año 2022. Mínimo subasta $45.868.222, precio pagadero al contado mediante vale vista bancario a la orden del Juzgado, debiendo acompañarse en la Secretaria del Tribunal, dentro de quinto día hábil desde la fecha de la demanda. Los interesados deben rendir una garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre de este Tribunal. El subastador deberá suscribir la escritura de adjudicación en remate del inmueble, dentro de treinta días corridos de efectuado éste y, dentro de quinto día deberá consignar el precio total al contado y suscribir el acta de remate. Si así no lo hiciere, quedará sin efecto el remate de pleno derecho. En estos casos el subastador perderá por vía de pena y sin más trámite, el valor consignado para participar en la licitación. En el momento de efectuarse la subasta el subastador deberá señalar domicilio dentro del territorio urbano de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de que no lo hiciere, que todas las notificaciones le serán practicadas por el estado diario. Si el subastador no cumple con su obligación de pagar el precio, o de suscribir el acta de remate o la escritura pública en el plazo respectivo, de oficio o a petición de parte se dejará sin efecto la subasta, previo certificado pertinente, y se hará efectiva la caución. Todos los gastos provenientes de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, impuestos, gastos de escritura, inscripción, anotaciones marginales y otros que fuere necesario realizar para entrar en posesión legal y material del inmueble, serán de cargo del adjudicatario. El Tribunal ordenará la entrega material del inmueble subastado al adjudicatario sólo en el evento de que aquel se encuentre ocupado por la parte demandada, sus familiares y/o sus dependientes. En tal caso, la entrega se decretará pasados 30 días hábiles desde que el subastador acredite en autos la inscripción del dominio del inmueble, debiendo acompañar a los autos la documentación debidamente autentificada. Si el inmueble subastado se encuentra ocupado por terceros, el subastador debe hacer valer las acciones que correspondan en un procedimiento distinto. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Demás bases y antecedentes autos, Rol C-13791-2020, caratulados Soc. Morgan Propiedades Limitada/Sociedad Doña Dilia Spa. 16

Ante 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso subastará 01 diciembre 2026, 10:30 horas, en dependencias del tribunal, propiedad ubicada en calle Almirante Riveros nº 1.720, sitio nº 53, manzana l, conjunto habitacional Casas Del Parque IV, lote once-e, etapa uno, comuna San Bernardo, Región Metropolitana, fojas 1533, nº 2537, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Bernardo, año 2016. Mínimo posturas $ 66.567.652.- pago precio 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución mediante vale vista a la orden del tribunal por 10% del mínimo, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria subrogante antes 12:00 horas día anterior remate. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Banco Del Estado De Chile Con Fredy Alejandro Olivares Farías Rol C-2485-2026. Secretario/a. 18

Remate: 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5º, Santiago, el 01 de diciembre de 2026, a las 10:30 hrs. Se subastará presencialmente en dependencias del Tribunal la oficina número ciento uno del primer piso, del edificio ubicado en Avenida Holanda número cero sesenta y siete, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 328 A a la D; se incluyen derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. La propiedad a subastarse pertenece al demandado Carlos Tomas Astorga De La Fuente, encontrándose inscrito el dominio a su nombre a fojas 14388, Nº 20396, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta es $ 144.458.530. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria subrogante del tribunal antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día cuenta corriente Tribunal. Se instruye al o los adjudicatarios del bien subastado, que deberán acompañar a la presente causa mediante presentación por Oficina Judicial Virtual, los respectivos comprobantes de las transferencias realizadas, para su correspondiente certificación y posterior regularización por el Banco Estado, antes de extender la Escritura Pública de Adjudicación. Asimismo, se hace presente a los postores que, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás antecedentes en expediente C-16177-2024, Scotiabank con Astorga, Juicio Ejecutivo. Secretario. 17

18º JUZGADO

Remate: 18º Juzgado de Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N°1409 comuna de Santiago, en causa Rol C-3127-2024, se rematará por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom, el día martes 17 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas, un inmueble correspondiente al lote C producto de la subdivisión del resto de la parcela N°21, del Proyecto de parcelación Collico, ubicado en la comuna de Coihueco. Tres Esquinas de Cato, sector Copihual. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 13163 vta. N°8633 del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Chillan del año 2022. Mínimo posturas de $76.027.732.- Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que corresponda al 10% del mínimo, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "British American Tobacco Chile Operaciones S.A. con Bustos" Rol C-3127-2024. La Secretaria. 18

19º JUZGADO

Remate 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará 10 Diciembre 2026, 12:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble embargado propiedad de Sonia Luisa Parada Torres, casada bajo régimen sociedad conyugal con Raúl Antonio Mella Meza, ambos demandados, correspondiente a departamento número 2104, piso veintiuno, bodega número 77 y estacionamiento número 101, ambos segundo subterráneo, todos del Edificio Blanco Encalada número 1771, ubicado en Avenida Almirante Blanco Encalada número 1771, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado número 2675, 2675 A a la J; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a fojas 73176, Nº 102650 del Registro Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas $111.949.446. Todo postor, con excepción ejecutante, deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta del inmueble, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además, podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir, la información de su postulación figurará enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) el cual deberá ser ingresado por la OJV y ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: https://zoom.us/j/4022060537? pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a plataforma zoom ID reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, desde la celebración del remate. Bases y demás antecedentes en causa Rol C-19590-2023 caratulados Scotiabank Chile Con Parada Ejecutivo. La secretaría. 18

Remate: 19º Juzgado Civil De Santiago ubicado en Huérfanos nº1409, 05º piso. Rematará mediante videoconferencia plataforma zoom el día 10 de diciembre de 2026 a las 13:00 hrs al link: HTTPS://ZOOM.US/J/4022060537?PWD=Y3RAQKCVEW5TWKZBVFBVV3BJNWW0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Propiedad consistente en el departamento número cuatrocien-

LA PUBLICACIÓN DE ESTE DIARIO ES EXCLUSIVA DE LA EMPRESA EDITORA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

tos treinta y uno, tercer piso, edificio número cuatro, correspondiente al denominado Conjunto Jardines Del Sur, ubicado en calle José Joaquín Prieto número diez mil novecientos catorce, conforme a los planos archivados bajo los nos. 9.834 y 9.834 a guion b, comuna de El Bosque, rol de avalúo nº 14157-69; y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscrito a fs.1254 nº 1222 del año 2024 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel, a nombre de Nicolás Alberto Nilo Venegas C.I. 17.419.927-2, mínimo de las posturas $21.540.400.- los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta .cada postor deber tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garanta y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono, sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la ojv, y debe ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Demás bases y antecedentes en secretaria causa rol Nº C-2801-2025, juicio ejecutivo, caratulado Banco Santander-Chile Con Nilo. Secretaria. 18

Remate: Ante El 19º Juzgado Civil De Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, Piso 5, Santiago, en causa Rol Nº C-15724-2025, caratulada Banco Bice S.A. con Caffarena, se rematará mediante la plataforma Zoom el día 04 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble de propiedad del ejecutado don Franco José Caffarena Dagorret, consistente en el Departamento Nº 410 F del piso 4, de la Torre F, del Condominio Plaza Quilicura, con acceso por Avenida Américo Vespucio Nº 1456, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. La propiedad comprende además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 7285 y sus láminas respectivas, Inscrito a Fojas 75189 Número 109206 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2023. Rol Nº 1090-430 de la Comuna de Quilicura. Mínimo Para Las Posturas: Asciende a la cantidad de UF 2.078,5175, en su equivalente en pesos, moneda legal, al día de la subasta, más la suma de $618.067.-, correspondiente a las costas procesales y personales liquidadas y aprobadas en esta causa. Forma Y Saldo De Pago: El precio se pagará al contado, debiendo el subastador consignar el saldo dentro del 5º día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal. Garantía Y Condiciones Para Participar: Todo postor, a excepción de la parte ejecutante y/o acreedor hipotecario, para tomar parte en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario endosable a la orden del tribunal. El documento de garantía deberá digitalizarse e ingresarse en el módulo Audiencia de Remate de la Oficina Judicial Virtual y entregarse físicamente en la Secretaría del Tribunal hasta las 13:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la subasta. Conexión Y Asistencia: La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. El enlace de acceso e ID de reunión es: ID de reunión: 402 206 0537, código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en causa Rol Nº C-15724-2025. La Secretaria (S). 18

Remate: 19º Juzgado Civil De Santiago ubicado en Huérfanos nº 1409, 05º piso. Rematará mediante videoconferencia plataforma zoom el día 10 de diciembre de 2026 a las 13:00 hrs al link: HTTPS://ZOOM.US/J/4022060537?PWD=Y3RAQKCVEW5TWKZBVFBVV3BJNWW0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Propiedad consistente en el departamento número cuatrocientos treinta y uno, tercer piso, edificio número cuatro, correspondiente al denominado conjunto jardines del sur, ubicado en calle José Joaquín Prieto número diez mil novecientos catorce, conforme a los planos archivados bajo los nos. 9.834 y 9.834 a guion b, comuna de El Bosque, rol de avalúo nº 14157-69; y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscrito a fs.1254 nº 1222 del año 2024 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel, a nombre de Nicolás Alberto Nilo Venegas C.I. 17.419.927-2, mínimo de las posturas $21.540.400.- los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta .cada postor deber tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garanta y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono, sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la ojv, y debe ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Demás bases y antecedentes en secretaria causa rol nº C-2801-2024, juicio ejecutivo, caratulado Banco Santander-Chile Con Nilo. Secretaria. 17

19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará el día 26 noviembre de 2026, a las 13:30 horas , el inmueble de propiedad de la parte demandada correspondiente al departamento número B dos mil cinco del vigésimo piso, y del estacionamiento número ciento cinco del subterráneo, ambos del Edificio A del condominio denominado Edificio Su Independencia, con ingreso por Avenida Independencia número setecientos treinta tres, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, y dueño además de derechos en proporción al valor en unión de lo adquirido de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; el inmueble se encuentra inscrito a fojas 15245 bajo el Número 22630 del Registro de Propiedad del año 2015, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de las posturas ascendente a $68.296.973. La subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us. para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante deberá constituir garantía cada postor deber tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas el que deber ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la forma que se expresa en las bases de remate aprobadas por el tribunal. sin perjuicio de lo anterior deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcvew5t wkzbvfbvv3bjnww0ut09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313, siendo carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde el remate. demás antecedentes en la página web del poder judicial www.pjud.cl autos Rol C-14187-2024, caratulado Banco Itaú Chile S.A con Pérez demás antecedentes constan en el expediente en especial en la resolución de folio 19 del cuaderno de apremio que fija el protocolo para subastas del Tribunal. El Secretario. 16

21º JUZGADO

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, comuna de Santiago, se rematará presencialmente, 1 diciembre 2026, a 12:30 horas, Lote B del plano de subdivisión del Lote Uno, de la Parcela Diez del Proyecto de Parcelación San José, comuna de Colina, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 65.850 número 94.442 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2017. Mínimo posturas $14.749.970, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal Nº 163503 del Banco Estado y/o transferencia electrónica a misma cuenta, en ambos casos, dando cuenta de ello por escrito al tribunal al día hábil siguiente de efectuada consignación. Requisitos: todo postor para tener derecho a participar en subasta, deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal, equivalente al 20% del mínimo fijado, para lo cual deberán asistir al tribunal días martes y jueves, anterior a subasta, según corresponda, entre 10:00 y 12:00 horas, además de copia cédula de identidad de postor y representante legal si fuere persona jurídica, copia en la que se debe indicar correo electrónico y número telefónico. Conforme a lo dispuesto en artículo 29 de la ley Nº 21.389, no admitirá participar postores a personas que figuren con inscripción vigente en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Scotiabank Chile con Bocic Carrasco Rol C-22311-2024. Secretaría. 16

22º JUZGADO

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 17, Santiago, el 30 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas, se subastará vía plataforma Zoom, (ID de la audiencia: 96954541014), el inmueble de propiedad del demandado Felipe Andrés Villalobos Latuz, C.I.: 13.828.898-6, consistente en la unidad correspondiente a la vivienda o unidad número cincuenta y siete del Condominio Los Olivos de Antupirén, Primera Etapa, con acceso principal por calle Antupirén número nueve mil ciento doce, Condominio tipo B, según plano archivado con el número 3135, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, y los derechos como comunero en los bienes que se reputan comunes de acuerdo a la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del demandado a Fs. 30551 Nº 43741, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2018. Mínimo subasta $111.289.124. Precio a ser pagado de contado dentro 5º día hábil siguiente fecha subasta. Para participar en la subasta, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al 10% del mínimo de remate, monto establecido en autos, se exceptúa de esta obligación al ejecutante. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo

PUBLICACIÓN LEGAL
Ley 18.010 Art. 52 DFL 1 Ley de Bancos

se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Juntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecer a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave Única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Villalobos Latuz, Rol Nº C-4613-2024. Secretaria. 18

Remate por videoconferencia, 22º Juzgado Civil Santiago, 30 noviembre 2026, 15:30 horas, juicio ejecutivo Rol C-828-2026, Banco de Chile con Ocampo. Inmueble propiedad Marcelo Ocampo Miño, correspondiente vivienda Nº19, ubicada en Avenida Las Perdices Nº 0771- B, Condominio Puerta de Alcalá, comuna La Reina, Región Metropolitana y derechos en proporción valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes, entre los cuales se encuentra terreno. Rol de avalúo Nº 6500-205. Inscrito a fojas 35394 vuelta Nº 51401 Registro Propiedad año 2019, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta $223.870.865.- Interesados, deberán rendir garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, entregado materialmente en tribunal jueves 26 noviembre 2026, entre 10:00 y 12:30 horas, junto con documento anexo indicando rol causa, nombre y RUT postor, nombre y RUT apoderado que comparecerá a audiencia, teléfono y correo electrónico; sólo se admitirán garantías que Secretario califique suficientes. No se admitirán depósitos en cuenta corriente tribunal, salvo autorización solicitada fundadamente por escrito con al menos 10 días anticipación al remate. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado. Remate plataforma Zoom, Código acceso 925 3810 7032; asimismo datos disponibles en Agenda de Remates, página web Poder Judicial. Postor deberá identificarse con nombre de quien presentó garantía; enlace intransferible; no se admitirá acceso una vez iniciada audiencia. Carga interesados disponer elementos tecnológicos y de conexión. Demás bases y antecedentes, en expediente. Secretario. 18

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 17º, Santiago, el 16 de diciembre de 2026, a las 12:00 hrs. se rematarán en un solo acto y por separado, uno a continuación de otro los inmuebles del Edificio Gran Estación, con acceso por calle Buzo Sobenes 4650, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6022 y sus láminas respectivas; se incluyen derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno correspondientes a: 1) Departamento 2104, del piso 21; 2) Estacionamiento 68 en conjunto con la bodega 174, del 3º subterráneo; 3) Estacionamiento 51 en conjunto con la bodega 133, del 2º subterráneo; 4) Estacionamiento 50 en conjunto con la bodega 132, del 2º subterráneo; 5) Estacionamiento 01, del piso 1; 6) Bodega 169, del 3º subterráneo; 7) Bodega 167, del 3º subterráneo; 8) Bodega 164, del 3º subterráneo; 9) Bodega 158, del 3º subterráneo; 10) Bodega 157, del 3º subterráneo; 11) Bodega 156, del 3º subterráneo; 12) Bodega 155, del 3º subterráneo; 13) Bodega 151, del 3º subterráneo; 14) Bodega 149, del 3º subterráneo; 15) Bodega 148, del 3º subterráneo; 16) Bodega 145, del 3º subterráneo; 17) Bodega 143, del 3º subterráneo; 18) Bodega 150, del 3º subterráneo; 19) Bodega 162, del 3º subterráneo y 20) Bodega 135, del 3º subterráneo.- Las propiedades a subastarse pertenecen a la demandada Macarena Natalia Bustamante Riquelme, encontrándose inscrito el dominio a su nombre: 1) Departamento 2104, del piso 21 a fojas 69872 Nº 101689 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago ; 2) Estacionamiento 68 en conjunto con la bodega 174, del 3º subterráneo a fojas 69887 Nº 101708 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 3) Estacionamiento 51 en conjunto con la bodega 133, del 2º subterráneo a fojas 69886 Nº 101707 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 4) Estacionamiento 50 en conjunto con la bodega 132, del 2º subterráneo a fojas 69885 Nº 101706 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 5) Estacionamiento 01, del piso 1 a fojas 69884 Nº 101705 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 6) Bodega 169, del 3º subterráneo a fojas 69884 Nº 101704 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 7) Bodega 167, del 3º subterráneo a fojas 69883 Nº 101703 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 8) Bodega 164, del 3º subterráneo a fojas 69882 Nº 101702 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 9) Bodega 158, del 3º subterráneo a fojas 69880 Nº 101700 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 10) Bodega 157, del 3º subterráneo a fojas 69880 Nº 101699 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 11) Bodega 156, del 3º subterráneo a fojas 69879 Nº 101698 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 12) Bodega 155, del 3º subterráneo a fojas 69878 Nº 101697 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 13) Bodega 151, del 3º subterráneo a fojas 69877 Nº 101696 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 14) Bodega 149, del 3º subterráneo a fojas 69876 Nº 101694 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 15) Bodega 148, del 3º subterráneo a fojas 69875 Nº 101693 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 16) Bodega 145, del 3º subterráneo a fojas 69874 Nº 101692 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 17) Bodega 143, del 3º subterráneo a fojas 69873 Nº 101691 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 18) Bodega 150, del 3º subterráneo a fojas 69876 Nº 101695 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 19) Bodega 162, del 3º subterráneo a fojas 69881 Nº 101701 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y 20) Bodega 135, del 3º subterráneo a fojas 69872 Nº 101690 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será: 1) Departamento 2104, del piso 21 la suma de $53.455.992; 2) Estacionamiento 68 en conjunto con la bodega 174, del 3º subterráneo la suma de $6.257.360; 3) Estacionamiento 51 en conjunto con la bodega 133, del 2º subterráneo la suma de $6.228.730; 4) Estacionamiento 50 en conjunto con la bodega 132, del 2º subterráneo la suma de $6.228.730; 5) Estacionamiento 01, del piso 1 la suma de $4.371.238; 6) Bodega 169, del 3º subterráneo la suma de $1.545.253; 7) Bodega 167, del 3º subterráneo la suma de $817.955;

GIGAS de INFORMACION...!!!
Concentradas en
UN SOLO CUERPO...



... y Desde
Cualquier
Ciudad de CHILE...
PUBLIQUE YA...!!!

8) Bodega 164, del 3º subterráneo la suma de $ 827.499; 9) Bodega 158, del 3º subterráneo la suma de $ 808.412; 10) Bodega 157, del 3º subterráneo la suma de $ 813.184; 11) Bodega 156, del 3º subterráneo la suma de $813.184; 12) Bodega 155, del 3º subterráneo la suma de $1.136.273; 13) Bodega 151, del 3º subterráneo la suma de $817.955; 14) Bodega 149, del 3º subterráneo la suma de $1.141.045; 15) Bodega 148, del 3º subterráneo la suma de $1.155.360; 16) Bodega 145, del 3º subterráneo la suma de $1.540.481; 17) Bodega 143, del 3º subterráneo la suma de $1.174.447; 18) Bodega 150, del 3º subterráneo la suma de $817.955; 19) Bodega 162, del 3º subterráneo la suma de $1.141.045 y 20) Bodega 135, del 3º subterráneo la suma de $2.325.038 . Se hace presente que el remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, ID de la reunión 974 5570 0045, debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, por el 10% del mínimo, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. De la Conexión a la audiencia: Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día en la cuenta corriente del Tribunal. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-11200-2022, Scotiabank Chile con Bustamante, Juicio Ejecutivo. Secretario. 16

Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 17º, Santiago, el 07 de diciembre de 2026, a las 13:30hrs. se subastará el Departamento número noventa y siete del noveno piso, de la Bodega número ciento doce del segundo subterráneo y del Estacionamiento número ciento treinta y seis en conjunto con el Estacionamiento número ciento treinta y siete, ambos del segundo subterráneo, todos de la Torre Oriente, del Condominio Angamos o Mirador Sur, con acceso principal por Avenida Cerro Paranal número quinientos quince, comuna de Antofagasta se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del condominio y en el terreno. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado a fojas 2365v Nº 3566 en el Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. El mínimo para la subasta será la suma de $125.000.000 Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/98381240361.- Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, por el 10% del mínimo, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. De la Conexión a la audiencia: Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día en la cuenta corriente del Tribunal. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-1445-2024, Scotiabank Chile con Ojeda, Juicio Ejecutivo. Secretario. 16

23º JUZGADO

Remate. 23º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 9º piso se rematará el día 10 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, propiedad correspondiente al departamento número doscientos nueve del segundo piso, el estacionamiento número trescientos noventa, la bodega número doscientos diecisiete, y la bodega número doscientos dieciocho, los tres últimos del segundo subterráneo, todos del Edificio Portal La Viña 3, con acceso por Avenida Vicuña Mackenna número dos mil doscientos ochenta y nueve C y calle Celia Solar número ochenta y siete, según plano de subdivisión archivado bajo el Nº 8.200, y planos de copropiedad archivados bajo los Nºs 10.517, 10.517 de la A a la D, comuna de San Joaquín; y dueña, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 6746 Vuelta número 6220 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo $96.904.641.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Garantía 10% del mínimo fijado para la subasta, a rendirse por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal 07 de diciembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1BgyRs311qehLcHEgreH9pqpefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal, expediente Rol C-19384-2024, Scotiabank Chile con Toncel Peña. Ejecutivo. Secretaría. 16

24º JUZGADO

Remate 24º Juzgado Civil De Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 10º piso, Santiago, en causa Rol C-5071-2023 Banco Santander- Chile con Jara Luza, fijó 02 de diciembre de 2026, 15:00 horas, remate del inmueble consistente en el departamento Nº 201, del segundo piso, del Edificio B, del condominio denominado Condominio Jardines Del Pacífico, torre B, con acceso común por Avenida Pacífico Nº 510, ciudad y comuna de La Serena, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº 57 de la zona de estacionamientos; así como todos los derechos de uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 4.463 número 2.488 en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 710 número 512 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2.021. Rol de Avalúo 4310- 158 de La Serena. Mínimo subasta $73.660.774, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.026. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. En estricto cumplimiento de lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, no podrán participar como postores las personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, lo que será verificado por el tribunal previamente a la calificación de la seriedad de la garantía de la propuesta. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Sara De Las Mercedes Riera Navarro Secretario PJUD. 18

25º JUZGADO

Remate 25º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 11, Santiago, en autos Banco Security/ Dazzarola Rol Nº C-6486-2025, se rematará el día 17 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, la propiedad consistente en: Departamento 408 del piso 4, del Edificio Federico Lathrop, con acceso por calle Federico Lathrop Cristi 12526, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6360 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra se encuentra el terreno, que corresponde al lota 50 A- 2 B del plano de fusión respectivo. Inscrito a fojas 22105 número 32523, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas suma de $352.426.511. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante el uso de la plataforma Zoom, de conformidad a las bases de remate aprobadas a folio 17, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Respecto a la parte ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, éstos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a más tardar 3 horas antes de fijado el remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día en que está fijada la subasta. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Postores interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Precio remate pago contado. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes autos Banco Security con Dazzarola, Rol Nº C-6486-2025. Secretaría. 18

ACCESO EXCLUSIVO DIARIO PUBLICOS & LEGALES
SUSCRIPCIONES Y REMATES JUDICIALES

26º JUZGADO

26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12º Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará de manera presencial, el día 10 de diciembre de 2026 a las 15:30 horas, el inmueble consistente en el departamento número setecientos tres del piso siete, el estacionamiento número veintitrés del primer subterráneo y la bodega número veinte del segundo subterráneo, todos del Edificio Metro Los Leones, con acceso por calle Gath y Chaves número dos mil cuatrocientos treinta y seis, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5628, 5628 guion A al 5628 guion C; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, formando un nuevo Lote bajo los vértices A-G-K-J-C-D-A del plano de fusión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito fojas 26642 Nº 38135 del año 2018, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo para las posturas será la suma de $130.998.814.-, de conformidad al avalúo fiscal vigente. Para participar en la subasta los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del quinto día contado desde la celebración de la subasta y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y ROL de la causa. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Anderson Rol C-4601-2026. Secretaría. 18

26º Juzgado Civil Santiago, huérfanos 1409, piso 12, rematará, el día 3 de diciembre de 2026, a las 15:05 horas, Departamento número cuatrocientos catorce del cuarto piso, del Edificio Estación Aconcagua, del Condominio Carlos IV, con acceso por calle Rivas Vicuña número mil quinientos ochenta y uno, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3076, 3076 -A y 3076 B uno; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote trece- seis del plano respectivo, que consiste en el polígono I dos -m dos -n dos -ñ dos -o dos -p dos -q dos -r dos -s dos -I dos, Inscrita a Fojas 18613 número 26517 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura asciende a $ 24.299.447.- La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del tribunal, los postores deberán comparecer al tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, equivalente al 10% del mínimo, el que será guardado en la custodia del tribunal; para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la secretaría del tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. saldo de precio, pagadero dentro de 5º día hábil del remate mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva y enviar comprobante al correo electrónico del tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y rol de la causa. Demás antecedentes en página web del poder judicial www.pjud.cl, autos Rol C-13964-2025, caratulados Cooperativa De Ahorro Y Crédito Coopeuch Ltda./ Lizana. Juicio Ejecutivo. Secretaria. 18

28º JUZGADO

Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 14, se rematará próximo 30 de noviembre de 2026, a las 12:30, departamento número 843 pido cuarto, escala número ocho, de la segunda etapa, del Condominio Neptuno, con acceso por calle Carrascal número 6.254, Comuna de Quinta Normal; inscrito a Fojas 33642 número 51033 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2012. Mínimo subasta $21.860.385.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom. Postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal que deberá acompañarse materialmente en las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas, acto en el que postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A/ Aravena, Rol Nº C-6026-2025. Secretaría. 18

Remate por video-conferencia, mediante plataforma Zoom, ante el 28º Juzgado Civil de Santiago, el 30 de noviembre del 2026 a las 14:00 horas, que consiste en: Parcela Cincuenta Y Uno (51), resultante de la subdivisión de la propiedad ubicada en Nueva Talcuna, comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo. Inmueble inscrito a nombre del demandado Gonzalo Andrés Esquivel Espinosa, a Fojas 11 Nº 8 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano del año 2023. Monto mínimo para subastar $16.600.808.- pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deben contar con clave única del Estado, computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate, además los postores deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del Tribunal y acompañar materialmente en dependencias del tribunal entre las 09:00 y 12:00 horas del día anterior a la subasta, En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Bases y antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo caratulado Banco Itaú Chile S.A/ Esquivel, Rol Nº C-9791-2024. El Secretario. 18

Extracto Remate 28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, Rematará el día 02 de diciembre de 2026, a las 13:50 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, al inmueble inscrito a Fojas 13972 Número 21428 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013 que corresponde a lote número 17, del denominado "Condominio Alto Casa Grande Doce-B, con acceso por calle Las Perdices número dos mil novecientos setenta. Mínimo Postura $152.769.106.- Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial ww.pjud.cl autos Rol C-4590-2026, Caratulados CAT Administradora de Tarjetas S.A./Mora, Juicio Ejecutivo. El Secretario. 18

Ante 28º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-15.125-2023, Ejecutivo desposeimiento, caratulado Banco De Chile Con Aliaga, 11 de febrero de 2027, a las 13:10 horas, por medio de Plataforma Zoom, se procederá al remate el inmueble ubicado en calle Lira N º 1412, comuna Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 65.636 N º 99.929 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo 3.920,80 UF, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal. El vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en que participara, su correo electrónico y su número de teléfono. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada Demás antecedentes en bases de remate. Secretaria. 17

29º JUZGADO

Remate. Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, décimo octavo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente Banco Consorcio Con Astudillo, Rol C-7036-2024. Hipotecario. Se rematará el día 15 de diciembre 2026 a las 14:30 horas, departamento número cuatrocientos once, del piso cuatro, de la torre B y el uso y goce exclusivo de la bodega número B veintinueve del primer piso, del condominio Edificio Fernández Albano, con acceso por Avenida Elías Fernández Albano número setecientos noventa y siete, comuna de La Cisterna; conforme al plano de fusión archivado bajo el Nº 9412 bis y de copropiedad NºS. 9632 y 9632 A-D, y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirente de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 15772 número 12579 del registro de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo: 1.356,869 unidades de fomentos más $287.900.- por concepto de costas. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. se hace presente que se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. todo postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Los postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido en la

REMATE DE PROPIEDADES
PUBLICADO EN DIARIO PUBLICOS & LEGALES
www.publicosylegales.com

oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico. El link de la subasta https://pjud-cl.zoom.us/j/99463548888. Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 18

Remate. El 29º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1.409, piso 18º, comuna de Santiago, subastará el día 01 de diciembre de 2026 a las 15:00, mediante videoconferencia, utilizando para ello el siguiente enlace: https://pjud-cl.zoom.us/j/96555086515. Se procederá al remate del inmueble de propiedad del demandado, Doña Fabiola Patricia Lizama Cruz, consistente en el departamento número treinta y uno del block nueve de la población o conjunto habitacional Mapocho Bulnes, ubicado en calle Bulnes número dos mil quinientos cuarenta y cuatro, comuna de Santiago, Región Metropolitana. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. El adjudicatario deber pagar el saldo o diferencia, hasta completar el precio de la subasta, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, adoptando todas las providencias para que los fondos estén depositados en la cuenta corriente del Tribunal dentro de dicho plazo, lo que ser responsabilidad exclusiva del interesado. El plazo para extender la escritura de adjudicación será de 30 días corridos, contados desde que la resolución que ordena su extensión se encuentre ejecutoriada o cause ejecutoria, sea quien fuere el adjudicatario, término que se podrá prolongar en caso de ser necesario, según determine el sr. Juez. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Procedimiento Civil, podrá concurrir al remate el ejecutante y el tercero acreedor con mejor derecho, sin rendir caución previa, y adjudicarse el inmueble con cargo a sus respectivos créditos. Si el ejecutante o el tercero acreedor con mejor derecho se adjudica el inmueble por un monto superior a los créditos que hiciere valer contra el ejecutado en estos autos, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día de practicada la liquidación por la Sra. Secretaria del Tribunal. En el mismo plazo deber consignar la suma correspondiente para pagar al acreedor con mejor derecho. Todos los gastos serán de cargo del subastador, sea quien fuere el adjudicatario de la propiedad. La concesión de la aprehensión material del inmueble al adjudicatario se efectuar de conformidad a la ley, una vez acompañada la nueva inscripción a su nombre. El alzamiento de las hipotecas, gravámenes e interdicciones que afecten a la propiedad subastada, como la orden de pago-giro de cheque o transferencia- que corresponda, se resolver, solo después de firmada por el r. Juez la respectiva escritura pública de adjudicación. La certificación en el expediente de las publicaciones se deberá hacer, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha designada ara la puja. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3110 número 3531 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2002. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente $17.902.758. Bases y demás antecedentes en la causa digital C-10404-2025 seguida ante el 29º Juzgado Civil de Santiago, Secretario. 16

Remate: ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, décimo octavo piso, se rematará, por videoconferencia, mediante plataforma zoom, 14 de diciembre de 2026, 15:00 horas, departamento nº 505 del piso quinto, y bodega 59 en conjunto con estacionamiento 38 del segundo subterráneo, todos del Edificio Rupanco 100, con acceso por calle Rupanco nº 100, comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscritos respectivamente a fojas 9555 nº 13429 y a fojas 9555 nº 13430, ambos del registro de propiedad del año 2025 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. Mínimo posturas es la suma total de $ 55.221.200. Interesados en participar en la subasta, salvo ejecutante, deben rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Los postores interesados deberán tener clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Deberán además ingresar comprobante legible de la rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Link: https://pjud-cl.zoom.us/j/96967592114. Saldo de precio de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, adoptando todas las providencias para que los fondos estén depositados en la cuenta corriente del tribunal. Antecedentes en secretaria del tribunal causa rol C-8234-2026, caratulada Banco Santander- Chile/Muñoz. Juicio ejecutivo. La secretaria. 17

30º JUZGADO

Remate: Trigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso 19, expediente Metlife Chile Seguros De Vida S.A. Con Villanueva Andrades, Luis Carlos, Rol: C-13442-2025. Hipotecario Ley de Bancos. Se rematará 09 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas, inmueble ubicado en Avenida Los Notros número 1.749, que corresponde al sitio número cuatro de la manzana Q del Conjunto Habitacional Denominado Mirador De Volcanes, Comuna De Puerto Montt, Región De Los Lagos, inscrito a nombre de don Luis Carlos Alberto Villanueva Andrades a fojas 3520 vuelta número 4644 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt correspondiente al año 2018. Mínimo: el mínimo para la postura será la suma equivalente al día del remate a 1.723,1640 unidades de fomento más la suma de $ 537.500. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma zoom, por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista a la orden del tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% mínimo para iniciar las posturas, los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, además deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía y la observancia de las normas legales para participar en la subasta. Para participar en la subasta todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción del acta de remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes causa rol Nº C-13442-2025. El secretario. 18

Remate. Trigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 19, rematase próximo 10 de diciembre de 2026, 13:00 hrs, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el departamento número cuatrocientos uno del Edificio Cuatro, El Lingue, de la bodega número siete y de los estacionamientos B cincuenta y cuatro y B cincuenta y cinco de El Huinganal número tres mil quinientos setenta y ocho, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 47.159 número 41653 en el Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $253.943.974.- El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile Con Palominos Ferrer Ltda., Rol Nº C-11.691-2024. El Secretario. 17

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

Remate. Juez Árbitro Claudio Isla Cortez, Libertador Bernardo O'Higgins 949, of. 1201, comuna Santiago, subastará el día 27 de noviembre de 2026, 15:00 hrs, el inmueble ubicado en Leonardo Da Vinci 6636, que corresponde al lote o sitio ocho, del plano de subdivisión del lote B, Comuna de La Reina, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a fojas 73011, número 106201, año 2021 y a fojas 65860, número 93158, año 2026, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas 2.700,98 U.F. Precio debe pagarse al contado, dentro de 10º día siguientes al remate. Interesados en subasta para participar deberán rendir caución por suma equivalente a 10% del mínimo fijado mediante vale vista a la orden del Juez Árbitro. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados 'Córdova con Neira' Rol Nº 3-2025. El Secretario. 16

EXTRACTO REMATE. Por resolución de la Sra. Jueza Árbitro doña Mónica Mera Zirotti, de fecha 6 de noviembre de 2026, dictada en autos particionales caratulados "Olave", Rol N° 1-2025, se llevará a efecto la cuarta subasta pública el día martes 24 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, mediante modalidad de videoconferencia, a través del enlace de conexión: https://meet.google.com/wojxkpv-mob. En dicha subasta se rematarán al mejor postor las acciones y derechos que correspondan a la comunidad sobre el inmueble consistente en casa

Copia Controlada
Para Uso Exclusivo
de Suscriptores

y sitio ubicado en calle Los Héroes de la Concepción Nº 774, comuna de Angol, inscrito a fojas 308 Nº 271 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol del año 2026, con una superficie aproximada de 1.075,40 metros cuadrados. Deslindes: Norte, en 15 metros con calle Los Héroes de la Concepción; Sur, en 14,70 metros con estero Coñuñuco o Coñuco o Caúco, que lo separa de Benito Bravo Poblete; Oriente, en 78,40 metros con Heraldo Hernández Rivas; y Poniente, en 71,80 metros con Bernardino Seguel. Postura mínima: $98.835.798. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, esto es, $9.883.580, mediante vale vista o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, en la forma prevista en las bases de remate aprobadas en autos y su complementación de fecha 30 de octubre de 2026. El saldo del precio deberá consignarse dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha del remate. El inmueble se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin garantía de cabida, deslindes ni saneamiento. Interesados deberán solicitar su participación y coordinar su conexión al correo fwiegand@merayasociados.com, contacto Sra. María Francisca Wiegand Mera, teléfono +56 962367853. Bases y demás antecedentes en oficina del Tribunal Arbitral, ubicada en calle Bunster Nº 341, comuna de Angol. 16

Juez Partidor Narciso Soto Jaques- En autos caratulados Bascuñán con Lizama se ha ordenado 2º Remate mediante video conferencia, el lunes 23 de noviembre del año 2026, a las 17:30 horas, del Inmueble ubicado en Calle Lira Nº 1432, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Mínimo: 2.168 UF. equivalente a pesos el día de la subasta, Pagadero dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo establecido para la subasta, el día hábil anterior a la fecha del remate, por vale vista a nombre del juez árbitro, que deberá ser entregado en Sotero del Río 508, Oficina 514, Comuna de Santiago Centro, entre las 11:00 y 16:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono al correo juezarbitro.notificaciones@gmail.com, para remitir el link respectivo de la audiencia de remate, previa comprobación de identidad por el Ministro de Fe. Fono: +56954156373. La Actuaria. 17

E**XTRACTO DE SEGUNDO REMATE: En juicio de partición "Céspedes con Céspedes", seguido ante el Juez** Árbitro y Partidor don Ronal Efrén Centi Romero, se rematará en segundo llamado el inmueble ubicado en Puquillay Bajo, comuna de Nancagua, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, inscrito a fojas 2323, número 2432, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2017, Rol de Avalúo Fiscal Nº 144-3, comuna de Nancagua. Remate: miércoles 2 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, en modalidad híbrida, presencialmente en calle Libertad N° 853, comuna de Talagante, Región Metropolitana, y mediante plataforma Zoom, ID de reunión: 838 1034 6781, código de acceso: 123456. Mínimo para las posturas: 3.241 UF, conforme al valor de la UF vigente al día del remate. Para participar, los interesados deberán constituir previamente caución equivalente al 10% del mínimo, esto es, 324,1 UF, mediante vale vista nominativo a nombre del Juez Partidor Ronal Efrén Centi Romero. Precio pagadero al contado, debiendo enterarse el saldo dentro de quinto día hábil contado desde el remate. El inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentre. Demás condiciones conforme a las bases y resoluciones del Tribunal Arbitral. Bases y antecedentes al correo electrónico centiabogado@gmail.com. 16

Partidor Eduardo Espinosa G. rematará 26 de noviembre 2026, 16:00 horas, online (i) predio agrícola 147,2 hectáreas aprox ubicado en la comuna de Chillán Viejo, Región de Ñuble, Rol n 2221-2 ubicado en Santa Adela Subdelegación, el mínimo para la subasta 39.834.- UF cantidad que corresponde a 10 menos del valor pericial. (ii) inmueble calle Gregoria 782, Sector El Sauce comuna de Quilpué Región de Valparaíso rol de avalúo 3571-3 inscrito a fjs 2281 n 1731 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Quilpué año 2026. Mínimo subasta 4.199,79 UF., valor peritaje. (iii) inmueble Calle San Jorge 348, El Belloto Quilpué correspondiente a lotes números 12, 13, 14, 15, 16, y 17 del plano archivado con n 22 en el Registro de Documentos año 1966 del Conservador Bienes Raíces Quilpué inscrito a fjs 982 n 782 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Quilpué de 2024. Superficie 2.178 m2, forma regular y topografía plana, 1.359 m2 edificados en 6 construcciones destinadas industria, oficinas y bodega. Mínimo subasta 11.713,311.- UF. cantidad que corresponde a 10 del valor pericial. (iv) derechos y acciones que correspondían al causante, inscritos a fjs 2836 n 3227 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, año 2026, correspondientes a propiedad en avenida San Martín de la comuna Rinconada, Provincia de Los Andes. Mínimo para subasta 983,2 UF. correspondiente a un 20 menos de tasación comercial. Para cada remate postores deberán rendir caución del 10 mínimo establecido para cada bien mediante depósito con 48 horas de antelación en la cuenta del tribunal. Solicitar detalles a correo eduardo@eegabogados.cl. 18

Remate - Quinto Llamado. Ante Juez Árbitro Partidor Daniela Peñailillo se rematará 1 de diciembre de 2026, 17:00 horas, mediante plataforma zoom, inmueble denominado sección c del sitio quinientos setenta y ocho de la manzana veintisiete del plano de la población Quintas Residenciales, El Salto, Comuna de Conchalí de este departamento, hoy Héroes de La Concepción número tres mil doscientos setenta, comuna de Recoleta, inscrito a fojas 4214, número 4519 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 1983, rol avalúo 6084-56, comuna Recoleta. Mínimo postura 2.072,1096 U.F. valor día remate. Interesados consignar pago equivalente 10% mínimo fijado para remate. Demás antecedentes contactar juezarbitro.penailillo@gmail.com. 17

Remate: Ante arbitro Sonia de las Mercedes León Díaz, Partición Cañuman con Quilaman, en calle Huérfanos 886, oficina 512, Santiago, se rematará el 03 de diciembre 2026, 16:30 horas, inmueble ubicado en Pasaje Uno, número 318, comuna de Quinta Normal, inscrito a fojas 57626, número 58454, del año 1998 a fojas 57627, número 58455, del año 1998 a fojas 15704, número 23558, del año 2011 y a fojas 50229, número 72302 del año 2018, todos del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta UF 1.576. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil, después remate. Interesados presentar vale vista a la orden del Juez Partidor por valor equivalente al 10 por ciento del mínimo de la subasta. Demás antecedentes oficina del Árbitro. sonialeon@vtr.net. 16

EXTRACTO. ROSITA BUSTOS CONTRERAS. JUEZ PARTIDOR, rematará el día 26 de noviembre de 2026, a las 16.00 horas, por plataforma zoom, inmueble calle Liverpool número 453, comuna de Villa Alemana. Rol de avalúo 863-160, inscrito fojas 1619 número 2520, 1619 v número 2521, ambas año 2019; fojas 2317 número 3195, año 2022; fojas 1643 número 2211, año 2023, todas Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Postura mínima: 1687,5 UF, precio subasta pagadero dentro de 5 días hábiles siguientes al remate. Postores deben acompañar garantía por el 10% del mínimo el día hábil inmediatamente anterior a la subasta. Demás antecedentes y bases del remate, solicitar a rbustos@estudiobustos.cl. Juicio de Partición "MIÑO CON MIÑO". La Secretaria. 16

REMATE En autos particionales caratulados LY con LY. ante juez arbitro Juan Olivera Peirano, en oficina de secretario-notario Francisco Martínez Torres, de Prat 470 local 3, Antofagasta, se rematarán el día 25 de noviembre del 2026, a las 18:00 Horas inmueble ubicado en calle Huamachuco s/n, que corresponde al sitio Nº 6-B, Sector V, La Chimba Alto, Antofagasta. Valor mínimo $100.000.000.- Demás condiciones en expediente particional en oficina arbitro de Washintong 2562oficina 402 Antofagasta. DENISE FAJARDO FAJARDO Secretario. 16

EXTRACTO. Juez Partidor, Lizardo Moscoso González, en autos particionales caratulados ORELLANA/ORELLANA, rematará el 26 de noviembre, a las 13:00 hrs. Los siguientes inmuebles: 1) Propiedad ubicada en callejón El Roble Lote 5A, inscrita a fs. 208vta. Nº 223, del Registro de Propiedad del CBR de San Vicente año 2017, y los derechos sobre ella, inscritos a fs. 3114, Nº 2732, del Registro de Propiedad CBR San Vicente año 2018. Mínimo subasta: $38.683.328.- 2) Propiedad ubicada en callejón Las Hormigas, Cancha Los Hornos, inscrita a fs. 210 vta. Nº 225, del Registro de Propiedad CBR San Vicente año 2017, y los derechos sobre ella, inscritos a fs. 3113, Nº 2731, del Registro de Propiedad CBR San Vicente año 2018. Mínimo subasta: $32.130.832.- 3) Propiedad ubicada en Mal Paso, Sitio Nº 9, inscrita a fs. 209 vta. Nº 224, del Registro de Propiedad CBR San Vicente año 2017, y los derechos sobre ella, inscritos a fs. 3112 vta. Nº 2730, del Registro de Propiedad CBR San Vicente año 2018. Mínimo subasta: $28.599.211. Remate se realizará en oficio de Actuario en, Carmen Gallegos Nº 320, San Vicente de Tagua Tagua (Segunda Notaría de San Vicente TT). Postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo del inmueble por el que ofrezca, mediante vale vista o boleta de consignación en la cuenta corriente, a la orden del Juez Partidor, previamente al remate. Contacto Juez Partidor: lizardomoscoso@gmail.com. 16

EXTRACTO JUICIO DE PARTICIÓN Ante Juez Partidor Raúl Rivera Alfaro, ubicado en Tamaya 328, Ovalle, en juicio particional de los bienes quedados al fallecimiento de Lidia Campos Campos, se rematará el 27 de noviembre de 2026, a las 16:30 horas, Lote número 9 de la manzana número 1, Población Media Hacienda, Ovalle, Provincia del Limarí, Cuarta Región, inscrito a nombre de los comuneros Alberto del Carmen Campos Campos y Margarita del Carmen Carvajal Campos a fojas 2.886 vuelta número 2.534 del año 2.007 y del comunero Pablo Andrés Lara Carvajal a fojas 3.840 número 2.546 del año 2.016, ambas del Registro de Propiedad del CBR de Ovalle. Rol avalúo 315-37, Ovalle. Mínimo subasta: 425 Unidades de Fomento, por su valor en pesos al día de la subasta. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del juez partidor, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del juez partidor. Demás antecedentes en expediente. Autoriza Rodrigo Cabrera Albarrán Actuario Designado. 16

JUZGADOS COBRANZA y PREVISIONALES

REMATE Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Bulnes, con domicilio en Ignacio Serrano 300, en causa Rit C-15-2025, caratulado "CASANOVA CON SOCIEDAD FORESTAL PERALES LTDA", el día 27 de Noviembre de 2026, a las 11:00 horas, se rematará el inmueble ubicado en Santa Clara comuna de Bulnes, que en particular deslinda: NORTE, con camino Calle Larga y José del Rosario Jara Cifuentes; SUR, resto de la propiedad de José del Rosario Jara Cifuentes; ORIENTE, camino a Santa Clara y José del Rosario Jara Cifuentes; PONIENTE, hijuela de Ambrosio Pedraza Rubilar. La propiedad está inscrita a nombre de ejecutada Maderas BSC LIMITADA, a fojas 1777 número 1158 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, correspondiente al año 2009. El rol de avalúos de la propiedad es el 851-32 de la comuna de Bulnes. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado para hacer posturas, esto es, por la suma de $95.600.022, presentando al efecto cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y en el rol de causa correspondiente, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores del remate. El postor interesado deberá utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el enlace de acceso para generarlo: http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a la copia de su cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16:00 horas del día anterior al remate, debiendo indicar el Rit de la causa en la cual participarán, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y nú-

FICHA DE REMATE (NO ES FICHA DE PROPIEDADES) Para uso exclusivo de Diario Publicos & Legales

mero telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, y todo interesado en participar en el mismo deberá coordinar al correo jlyg_bulnes@pjud.cl y señalar los datos de conexión, y la forma de rendir y acompañar la caución respectiva. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Escritura deberá firmarse dentro 30 días hábiles contados desde remate. Bases y antecedentes revisar en www.pjud.cl causa Rit C-15-2025 del Tribunal de Cobranza Laboral y Previsional del Bulnes. 16

EXTRACTO Juzgado Cobranza Laboral y Previsional Santiago, San Martín Nº 950, 7 piso, Santiago, RIT C-5378-2022 RUC: 22-3-0257498-0. "FERNANDEZ CON JADUE", 24/11/2026 12:00 horas, se rematarán parcelas Nº 363 y Nº 364, de la subdivisión de parte del resto de un predio denominado "La Ensenada" ubicado en la Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. De propiedad Guillermo Abraham Jadue Ramírez, inscritas Fojas 1986v Número 2672 Registro Propiedad 2017 y Fojas 1986 Número 2671 Registro Propiedad 2017 Conservador de Bienes Raíces Puerto Varas. Mínimo posturas Parcela 363 $21.626.502 y Parcela 364 $20.919.652. Precio pagado contado quinto día hábil realizada subasta mediante depósito cuenta corriente tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente $2.162.650 y $2.091.965 equivalente 10% mínimo, depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado (no transferencia electrónica) obtenido página Poder Judicial www.pjud.cl. Remitir comprobante por escrito presentado por OJ.V., junto copia carnet identidad señalando nombre completo persona participará calidad postor, email y teléfono, datos de la persona - natural o jurídica - a quien representa, nombre y RUT de la persona que efectuó el depósito y correo electrónico del participante, y remitir mismos antecedentes a jcobsan-tiago_remates@pjud.cl. Plazo vence 12:00 horas día anterior fecha fijada remate. Se realizará dependencias Tribunal. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutado. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Santiago. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. Santiago, veintitrés de octubre de dos mil veintiséis. RIT: C-5378-2022 RUC: 22-3-0257498-O Paola Milagros Guerra Quijada. Jefe de Unidad de Causas y Liquidaciones. 16

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

EXTRAXCTO REMATE: Juzgado de Letras de Villarrica, CAUSA ROL C-61-2026, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ARANEDA", con fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 a las 12:00 hrs. señaló audiencia para rematar el siguiente inmueble: Lote Numero 15 J-11, superficie de 5923,68 metros cuadrados resultante de subdivisión resto Hijuela Numero 85 L de una superficie de 55 hectáreas del plano de Temuco-Lautaro, ubicada sector Pumalal localidad de Cajón, comuna de Temuco, deslindes especiales: NORTE: lote 15 J guion 9 en 100 metros; ORIENTE: camino publico Pumalal-ruta cinco en 59,25 metros; SUR: lote 15 J guion 13 en 99 metros; y PONIENTE: lote 15 J guion 10 en 60 metros. Inscrito favor de DON JUAN FRANCISCO ARANEDA MINDER a Fojas 9640 vuelta Nº 6043 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco, año 2018. Mínimo subasta será la cantidad $202.362.958. La garantía para participar en el remate será el equivalente al 10% del mínimo de postura. La caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal N°64500025300 a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los Postores, deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, jl_villarrica_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y debe tener activa su Clave Única del Estado. No se admitirán a participar como Postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate pagará contado dentro 3 días hábiles siguientes contados desde la fecha en que se suscriba el acta de remate. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo. Ministro de Fe. JEFE DE UNIDAD Ministro de Fe Tribunal de Letras y Familia Villarrica 18

MODELO DE FORMATO DISPONIBLE SOLO EN PAPEL

CURIOSIDADES...

La corbata y la etiqueta de los referees antiguos



Los árbitros de un partido de futbol, uno de los personajes mas polémicos y a veces odiados dentro del gramado de una cancha, el jugador Nº 23, hasta la Copa del Mundo de Francia 1938 su vestimenta oficial incluía tambien camisa y corbata. Exigencia de la International Board, el organismo inglés que norma las reglas del futbol. Esto solo para imprimir en la autoridad del juego un sello señorial y de respeto máximo.

Revisa mas en el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=GiF8wue2sYY

HITOS HISTORICOS MUNDIALES



16 de Noviembre de 1923. ***En los EEUU. entra en funciones oficialmente la Interpol, una idea lanzada en septiembre de ese año en Viena y que se materializa 2 meses después, compuesta inicialmente por 19 países que vieron la urgente necesidad de facilitar la cooperación policial transfronteriza. Hoy mas que nunca la función de INTERPOL es inigualable. El mundo ha cambiado desde entonces, la necesidad de la cooperación entre Aduanas y fronteras mundiales para perseguir y desbaratar narcotráfico, tráfico de armas y delitos asociados a trangredir las leyes internas de cada país es de una importancia primordial.***